



**MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN JUSTICIA CRIMINAL
POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE
MADRID**



1. Descripción del Título

1.1 Datos Básicos

Denominación:

Máster Universitario en Justicia Criminal

Título Conjunto:

No

Descripción del Convenio:

Rama :

Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1 :

Derecho

ISCED 2:

Seleccione un valor de la lista

Habilita para profesión regulada:

No

Profesión regulada:

Seleccione un valor de la lista

Condición de acceso para título profesional:

No



Título profesional:

Seleccione un valor de la lista

Especialidades

NO PROCEDE

1.2 Distribución de créditos

<i>Créditos obligatorios</i>	36
<i>Créditos optativos</i>	12
<i>Créditos prácticas externas</i>	
<i>Créditos TFM</i>	12
<i>Créditos complementos formativos</i>	
<i>Total ECTS</i>	60



1.3 Datos asociados al Centro

Centro de Postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid

Tipo de enseñanza:

Presencial: **X**

Semipresencial: **X**

A distancia: |

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Plazas en el primer año de implantación: 65

Plazas en el segundo año de implantación: 65 |

De las 65 plazas, 40 son para la presencial y 25 para la semipresencial

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
PRIMER CURSO	60	60	30	30
RESTO DE CURSOS	31	54	18	30

Normativa de permanencia:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/normativa/normativa_permanencia.pdf

Lenguas en las que se imparte: Español |



2. Justificación

2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.1. Orientación del Título

Académica Investigación Profesional

Justificación del Título propuesto y la orientación:

El Máster propuesto se plantea como respuesta a la necesidad de formación específica en el campo de la justicia penal, entendida más allá del clásico enfoque jurídico-teórico de carácter material, ante la demanda de especialización que está produciéndose en el sector. Se pretende una perspectiva integral del fenómeno criminal, que permite aunar el conocimiento y experiencia policial, sociológica, psicológica, criminológica, etc existente en este sector.

Los mercados más importantes para el Máster en Justicia Criminal serán, por un lado, los titulados en Derecho, por otro los titulados en Criminología, y, en tercer lugar, los titulados latinoamericanos en Derecho u otras ciencias sociales.

En España, la situación de los Máster universitarios en el ámbito del Derecho es por ahora muy limitada, y de corte tradicional. Si bien es cierto que pueden encontrarse estudios sobre materias concretas, no existen Másteres en la línea que se pretende, muy extendida por el contrario en otros países de Europa y en Estados Unidos, y más acorde con la perspectiva actual y futura de la realidad jurídica contemporánea, que precisa de un enfoque multidisciplinar del fenómeno delictivo.

Actualmente estamos viviendo un profundo proceso de reestructuración de la justicia con fuertes implicaciones en lo que a la formación jurídica respecta. El mercado demanda una preparación cada vez más ajustada a las necesidades actuales y menos anclada en los modelos tradicionales de carácter puramente teórico, combinando diferentes campos de conocimiento que dada su conexidad permitan una mayor especialización.

Este es el caso de las ciencias forenses, la criminología y la justicia restaurativa, por ejemplo. Por lo que a la hora de realizar una estimación sobre aquellos sujetos que



previsiblemente puedan verse atraídos por los estudios que aquí se proponen no hemos de limitarnos a la observancia de un público puramente jurídico (licenciados o graduados en Derecho), debiendo tener en cuenta a los titulados en criminología como un público potencialmente interesado.

Las personas con interés en obtener una especialización en proceso penal pueden realizar éste Máster: miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad, a nivel estatal, de Comunidad Autónoma o incluso local, así como aquellos que pretendan iniciar su carrera en el ámbito de la Justicia o la seguridad.

Los graduados o Licenciados en criminología, estudios, como señalábamos, de cada vez mayor relevancia, no disponen de Másteres de interés dentro de su marco de estudio. El Máster que se propone llevaría a completar esta laguna.

Por otra parte, la unión de la visión penal y procesal da un grado de novedad al mercado de los Másteres, que, en el ámbito señalado, son muy escasos en cuanto a referentes nacionales, lo que pone de manifiesto la falta de desarrollo relativo de la formación en este campo en España: la oferta es muy inferior a la de países como Reino Unido o Estados Unidos, en los que la división entre ámbito penal y procesal penal no existe. Así, podemos señalar los siguientes programas oficiales de postgrado en España de un ámbito similar:

UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS	MÁSTERS	Nº DE CREDITOS	DURACION	INFORMACION ADICIONAL
Universidad Rey Juan Carlos	Máster Universitario en Derecho Penal Económico.	60 ECTS	Un curso académico	http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_juridicas_sociales/derecho_penal/index.htm
Universidad de Salamanca	Máster Universitario en Derecho Penal	60 ECTS	Un curso académico	http://www.usal.es/web_usal/node/3659



Universidad de Cádiz	Máster Universitario en Sistema Penal, Criminalidad y Políticas de Seguridad https://www.educacion.gob.es/ruct/admin/estudio.do?actual=estudios&codCiclo=SC&idEstudio=4310881	60 ECTS	Un curso académico	http://posgrado.uca.es/web/info_master.php?id=205&curso=2011/12
Universitat Pompeu Fabra, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Girona	Máster en Criminología y Ejecución penal.	60 ECTS	Un curso a tiempo completo, dos a tiempo parcial.	http://www.upf.edu/postgrau/es/masters/dret/criminologia/presentacio/
Universitat de Barcelona	Máster en Derecho Penal y Ciencias Penales	66 ECTS	Un curso académico	http://www.il3.ub.edu/es/master/master-derecho-penal-ciencias-penales.html
Universidad de Málaga	Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal	60 ECTS	Un curso académico	http://www.derecho.uma.es/posgrados/index.php?option=com_content&view=article&id=124&Itemid=297

Por el contrario, la presente propuesta se acomoda más a los estándares internacionales, ofreciendo un programa en Justicia Criminal de corte más enfocado en los sistemas de Justicia penal:

UNIVERSIDADES FRANCESAS	MASTERS	INFORMACION ADICIONAL
Université Paris II Panthéon Assas	Master 1 Droit mention Carrières Judiciaires et Sciences Criminelles	http://www.u-paris2.fr/4155M-2009/0/fiche_formation/&RH=FORMATION



Université Paris II Panthéon Assas	Master 2 en droit pénal et de la sécurité	http://www.u-paris2.fr/91656153/0/fiche_pagelibre/&RH=FORMATION&RF=M2-PENAL-09
UNIVERSIDADES DE GRAN BRETAÑA	MASTERS	INFORMACION ADICIONAL
University of Oxford	MSc Criminology and Criminal Justice	http://www.crim.ox.ac.uk/graduate/msc/structure/coursestructure.htm
UCL	MSc in Crime Science	http://www.ucl.ac.uk/scs/pg-taught/downloads/brochures/msc-cs.pdf
UCL	Distance Learning Certificate for Crime Analysis	http://www.ucl.ac.uk/scs/pg-taught/dl-cert-crime-analysis
King's College London	Criminology & Criminal Justice	http://www.kcl.ac.uk/prospectus/graduate/criminology_and_criminal_justice/structure
University of West England, Bristol	Postgraduate Certificate Criminology	http://courses.uwe.ac.uk/m93012/#coursecontent
University of Edinburgh	Master in Criminology and Criminal Justice	http://www.law.ed.ac.uk/pg/taught/criminology.aspx
UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS	MASTERS	INFORMACION ADICIONAL
Boston University	Master of Criminal Justice	http://cjdegreeonline.bu.edu/
Columbia College	MS in Criminal Justice	http://www.ccis.edu/graduate/academics/degrees.asp?MSCJ
Everest University Online	MS in Criminal Justice	http://www.everestonline.edu/multimedia/curriculum/master-of-science-in-criminal-justice.pdf



Saint Joseph ´s University	Master in Criminal Justice	http://www.sju.edu/academics/cas/grad/criminaljustice/overview.html
Virginia College	Master of Science in Criminal Justice y Associate	http://media.ecacolleges.com/dbmedia/PDF_Link/online-criminal-justice-master-2010-03-18.pdf http://media.ecacolleges.com/dbmedia/PDF_Link/online-criminal-justice-associate-2010-03-18.pdf
University of Colorado Denver	Master of Criminal Justice	http://www.ucdenver.edu/academics/colleges/SPA/Academics/programs/CriminalJustice/Master/Pages/index.aspx http://www.ucdenver.edu/academics/colleges/SPA/Academics/programs/CriminalJustice/Master/Documents/MCJ_Handbook.pdf
Kaplan University	MS in criminal Justice	http://online.kaplanuniversity.edu/criminal_justice/Pages/Criminal_Justice_MS.aspx#curriculum
California University of Pennsylvania	MS in Legal Studies: Criminal Justice	http://www.calu.edu/academics/online-programs/legal-studies/curriculum/ms-criminal-justice/index.htm
Keiser University	Master's of Arts in Criminal Justice-MACJ	http://www.keiseruniversity.edu/graduateschool/macj.php
University of Cincinnati	MS in Criminal Justice	http://www.cech.uc.edu/criminaljustice/programs/18MSCJ/



Ante la perspectiva actual de una realidad cada vez más dinámica, donde los medios técnicos y avances tecnológicos propician una sociedad en constante cambio, la evolución del fenómeno delictivo no se queda atrás, sumándose al proceso de continua renovación característico de nuestro tiempo.

Ello conlleva la permanente puesta a punto de nuestro sistema penal, una evolución paralela a la experimentada por la actividad criminal, que permita dar respuesta a las nuevas exigencias de seguridad planteadas por la sociedad contemporánea.

Dicho hecho obliga a la continua revisión de los conocimientos tradicionalmente constitutivos del ámbito penal, así como a su profundización y desarrollo, siendo en este punto vital el papel de las instituciones académicas en tanto en cuanto espacios de formación de los cuales surgen los futuros operadores en la materia.

Por lo tanto, es preciso dar cabida en el seno de la comunidad universitaria a un título de postgrado capaz de no sólo afrontar el fenómeno criminal y otros temas de interés penal desde una perspectiva clásica, sino también de hacerse eco de sus aspectos más actuales.

Esta Universidad dispone de un amplio espectro de estudios de postgrado, entre los que no figura, hasta el momento, ninguno cuyo programa permita una profundización específica en materia penal; se brinda así la oportunidad de afrontar un espacio de formación todavía poco explorado en lo que respecta a estudios de postgrado, desde una perspectiva suficientemente novedosa como para dotar al Máster en Justicia Criminal del carácter innovador que las actuales necesidades socio-jurídicas demandan.

Nuestra intención pasa por satisfacer dichas necesidades, promoviendo una titulación integral y actualizada, que proporcione a los destinatarios una gama de herramientas teóricas y prácticas ubicadas en el panorama de la realidad jurídico-penal más inmediata.

El crimen organizado de naturaleza transnacional, el empleo de las nuevas tecnologías tanto para la comisión de delitos como para la prevención de los mismos, o la reconceptualización del fenómeno terrorista son algunos de los aspectos de mayor importancia en dicha realidad inmediata y por lo tanto imprescindibles para una formación novedosa, con transcendencia actual, como la propuesta.

Ante la evidente necesidad de renovación que los modelos de postgrado tradicionales requieren, aquí se propone un máster innovador he inspirado en los principales referentes internacionales en la materia capaz de mostrarse competitivo.



- **Enseñanzas que se imparten en varias modalidades (presencial, semipresencial o a distancia).** |

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la modalidad semipresencial

**Primer año
implantación**

25

**Segundo año de
implantación**

**Grupos
de 25**

En el primer año de implantación se ofertan 25 plazas en la modalidad semipresencial, sobre un total de 65, siendo las 40 restantes correspondientes a la modalidad presencial del máster.

En el segundo año de implantación se ofertarán bloques de 25 plazas.

El presente Máster en Justicia Criminal resulta especialmente idóneo para su impartición en la modalidad semipresencial tanto por el contenido académico de este como por su aplicabilidad práctica.

Se trata de un programa de postgrado cuyo objeto de estudio tiene una amplia base teórica, que cubre desde la teoría general del delito hasta los fundamentos procesales del sistema penal español y comparado, materias de profunda repercusión académica y carácter teórico-jurídico. Además, gran parte del presente programa de estudios de postgrado consiste en el análisis y desarrollo de las nuevas tendencias jurídicas en materia penal, para cuya profundización requiere el estudio teórico de las bases legislativas y doctrinales sobre las que el sistema de justicia criminal se sustenta. El método semipresencial es especialmente indicado para cumplir tales objetivos docentes, ya que permite trabajar en profundidad a nivel teórico, proporcionando al alumnado las necesarias directrices para desarrollar su aprendizaje, a la vez que se le dé la flexibilidad necesaria para organizar dicho aprendizaje en términos de tiempo y espacio.

Respecto a la vertiente práctica, se trata de un Máster orientado a proporcionar al alumnado un número elevado de competencias prácticas, relacionadas con el desarrollo de funciones laborales en el marco de los tribunales penales y de la administración de justicia penal por lo que se considera necesario contemplar sesiones presenciales, como complemento a las sesiones online. En estas sesiones presenciales los participantes tendrán la oportunidad de poner en práctica las técnicas y procesos previamente estudiados a nivel teórico, comprobar su utilidad práctica y mejorar su actuación en este sentido, consolidando los conocimientos teóricos mediante la realización de ejercicios inspirados en casos reales y roll play. |

| |



2.2 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Siguiendo el Procedimiento para la Creación de Nuevos Títulos de Máster Oficial, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid el día 26 de febrero de 2009, para diseñar el plan de estudios se han dado los siguientes pasos:

1.- En el Consejo del Instituto de Justicia y Litigación Alonso Martínez de la Universidad Carlos III de Madrid en septiembre de 2011 se aprueba la propuesta del nuevo título de Máster oficial en Justicia Criminal. Así mismo, se aprueba proponer a don Víctor Moreno Catena y a don Javier Álvarez García como futuros directores del Máster universitario en Justicia Criminal ante el rectorado de la Universidad y responsables de la elaboración del plan de estudios del Máster. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad. De acuerdo con el procedimiento de aprobación de títulos de Máster oficial de la Universidad Carlos III de Madrid, se elaboró un informe ejecutivo preliminar sobre el máster. Esta iniciativa fue refrendada en el Consejo de Gobierno.

2.- Para la elaboración de esta propuesta se ha contado con la colaboración de un comité de expertos en el área de la Justicia Penal. De acuerdo con el procedimiento de aprobación de títulos de máster oficial de la Universidad Carlos III de Madrid, el Departamento propuso a Rectorado 10 posibles candidatos para formar parte del comité externo, de los cuales 3 son miembros del Departamento y 6 son académicos y/o profesionales de fuera de nuestra universidad.

Como miembros internos se propone a los profesores:

- Francisco Javier Álvarez García (Catedrático de Derecho Penal UC3M)
- Pilar Otero González (Profesora Titular de Derecho Penal UC3M)
- Helena Soleto Muñoz (Profesora Titular de Derecho Procesal UC3M)

Como miembros externos se propone a los siguientes:

- Ana Ferrer García, Magistrada, Presidenta de la Audiencia Provincial de Madrid.
- Vicente Carlos Guzmán Fluja, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Ramón Sáez Valcárcel, Magistrado de la Audiencia Nacional.
- Alberto Sáiz Garitaonaendía, Profesor de Derecho Procesal de la Universidad del País Vasco.
- Juan José López Ortega, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.
- Rosa Freire Pérez Magistrada de Instrucción y profesora de Prácticas de la Escuela Judicial.

Como miembros externos el Rectorado selecciona a Juan José López Ortega, a Rosa Freire Pérez y a Vicente Carlos Guzmán Fluja, todos ellos reconocidos profesionales de prestigio en el ámbito procesal penal.



Además, se ha consultado a otros profesionales no pertenecientes a la comisión externa como a Ignacio Rodríguez Fernández Fiscal adscrito a la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, y al Comandante de la Guardia Civil Vicente Corral Escáriz, miembro de la Unidad de investigación de delitos urbanísticos de la Guardia Civil, a Esther González Pillado, Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Vigo, a Paz de la Cuesta Aguado, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Cantabria, Gonzalo Quintero Olivares, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Rovira i Virgili., Juan Carlos Carbonell Mateu, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia, Arturo Ventura Püchsel, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Carmen Sánchez Morán, Abogada del Ilustre Colegio de Cantabria.

En el procedimiento de consulta interna, se han practicado entrevistas con los profesores de la Universidad Carlos III que se encuentran adscritos al Estudio Jurídico de la misma y que, consiguientemente ejercen en el ámbito penal. Consecuencia de estas consultas se han abordado cuestiones prácticas de especial relevancia como son las relativas a la tutela reintegradora de la legalidad en materia penal (materias contenidas en el módulo de responsabilidad civil y consecuencias civiles del delito). Cuestiones estas de un eminente enfoque práctico, particularmente en materia de urbanismo y medio ambiente, que fueron asimismo puestas de relieve por los miembros de la carrera fiscal y que han sido consideradas en el módulo genérico de derecho penal.

Asimismo, se conformó una comisión integrada por alumnos de grado y posgrado de la Universidad, los cuales manifestaron sus inquietudes formativas respecto de la demanda laboral. A este grupo fueron integrados posteriormente antiguos alumnos ya incorporados en el mercado laboral. Fruto de este proceso ha sido la apuesta por la materia de criminalística, que sin duda goza de gran atractivo para los alumnos del grado en Derecho, dado la novedad de enfoque y metodología de disciplinas como las ciencias forenses.

Miembros de la carrera judicial y abogados consultados reforzaron la convicción por la especialización en cuestiones relativas a la prueba dada la parca regulación legislativa de nuestro país del derecho fundamental a la presunción de inocencia y la duda razonable, como medida para generar la convicción fundada sobre la culpabilidad del acusado.

La relevancia atribuida a las cuestiones penales con elemento de extranjería y a la cooperación penal en materia tanto policial como judicial son, sin duda, el resultado de la estrecha colaboración que mantienen los integrantes del Instituto de Justicia y Litigación Alonso Martínez, tanto en materias formativas como en proyectos de investigación, con las fuerzas y cuerpos de seguridad, y, en concreto, de la colaboración del Comandante Corral y sus colegas en el proceso de elaboración del plan de estudios.



La vertiente internacional de la justicia penal es además uno de los fuertes de los directores de este máster, pues el Profesor Moreno Catena cuenta en su haber con gran número de proyectos internacionales relativos a la cooperación jurídica y tiene una vasta experiencia en la coordinación de organismos internacionales de cooperación en materia de justicia. Por su parte, el profesor Álvarez García, además de ser autor de numerosas obras sobre delincuencia organizada, colabora como experto internacional en instituciones como la COMJIB y el Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

Por lo tanto, se ha contado con participantes que cubren las diferentes facetas del Máster, que son especialistas en el proceso penal desde muy distintos puntos de vista: abogados, investigadores, policías, jueces, magistrados y fiscales, además de profesores especialistas en el tema.

El apoyo de dicha comisión así como de otros profesionales ha sido unánime, valorando que el diseño ofrece un producto único en el mercado nacional, y para el mercado iberoamericano, formando profesionales con una fuerte formación en el proceso penal que va a ser muy adecuada para la demanda actual y futura, especialmente interesante ante la probable modificación de nuestro actual modelo procesal penal y ante la consideración de la cooperación birregional Europa-América Latine- Caribe (EU_CARICOM) como eje prioritario de la cooperación al desarrollo.

De acuerdo con el procedimiento de aprobación de títulos de Máster universitario de la Universidad Carlos III de Madrid, una vez concluido el plan de estudios y la memoria de verificación del mismo por la comisión encargada de su elaboración, y aprobada por los departamentos implicados, el Vicerrector de Postgrado somete a información pública de la comunidad universitaria a través de sus Centros, Departamentos e Institutos de Investigación, que han de emitir un informe en un plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos.

La propuesta también ha sido evaluada por la Junta de Facultad de CCSSJJ de la Universidad. Finalizado el periodo de información pública, el Rector propone al Consejo de Gobierno la aprobación del plan de estudios de acuerdo con los Estatutos de la Universidad. |

2.3 Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad.

|En España, la situación de los Másteres Universitarios en el ámbito del Derecho es por ahora muy limitada, y de corte tradicional. Si bien es cierto que pueden encontrarse estudios sobre una asignatura concreta, no existen másteres en la línea que se pretende, muy extendida en otros países del norte de Europa y más acorde con la perspectiva actual y futura de la realidad jurídica contemporánea.



Esta Universidad dispone de un amplio espectro de estudios de postgrado, perteneciendo al área jurídica los siguientes:

- Máster en Derecho Público
- Máster en Derecho Privado
- Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía
- Máster en Prevención de Riesgos Laborales
- Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos
- Máster en Asesoría Jurídica de Empresas
- Máster en Derecho de la Unión Europea (Bilingüe)
- Máster en Derecho de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información
- Máster en Derechos Fundamentales
- Máster en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos
- Máster en Propiedad Intelectual
- Máster en Urbanismo Sostenible y Políticas Urbanas
- Especialista en Gestión Urbanística e Inmobiliaria
- Especialista en ordenación y Sostenibilidad Territorial
- Especialista en Mediación
- Experto en Negociación

Por lo que no figura, hasta el momento, ninguno cuyo programa permita una profundización específica en materia penal; se brinda así la oportunidad de afrontar un espacio de formación todavía poco explorado en lo que respecta a estudios de postgrado, desde una perspectiva suficientemente novedosa como para dotar al Máster en Justicia Criminal del carácter innovador que las actuales necesidades socio-jurídicas demandan.

En relación con la materia tratada, el enfoque de este Máster es académico y su contenido, teórico a la par que dirigido hacia la práctica, resulta único y novedoso respecto a la oferta actual de la Universidad Carlos III de Madrid en cuanto a estudios de postgrado se refiere. Ninguno de los títulos ofertados hasta la fecha desarrolla el ámbito de conocimiento abordado en este Máster. Asimismo, permite a la Universidad ofertar y captar desde la perspectiva jurídica a un público hasta ahora no contemplado por los estudios de postgrado.



3. Competencias

3.1 Competencias Básicas

Código	Denominación	Tipo
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	Básicas
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	Básicas
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	Básicas
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	Básicas
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	Básicas

3.2 Competencias Generales

Código	Denominación	Tipo
CG1	Redactar informes jurídicos de calidad	Generales
CG2	Demostrar que se han asimilado los métodos y principios básicos de la actividad investigadora en el ámbito jurídico procesal penal	Generales



Código	Denominación	Tipo
CG3	Manejar las fuentes de información jurídica propias de la Justicia Criminal	Generales
CG4	Elaborar textos científico-jurídicos y llevar a cabo el análisis de los mismos eficazmente	Generales
CG5	Aplicar los conocimientos sobre instituciones penales y procesales en el desempeño de funciones jurídicas	Generales

3.2 Competencias Específicas

Código	Denominación	Tipo
CE1	Comprender los estadios que conducen a la convicción judicial penal y las posibilidades de influencia en ella bajo el principio de presunción de inocencia;	Específicas
CE2	Informar de la adecuación de métodos de investigación en un ilícito penal y de la suficiencia de las fuentes de prueba y de la adecuación de los medios probatorios en relación con la concreta teoría del caso.	Específicas
CE3	Discriminar los elementos que conforman cada uno de los principales modelos teóricos de enjuiciamiento penal y su influencia en los ordenamientos jurídico penales contemporáneos;	Específicas
CE4	Demostrar la asunción de diferentes roles procesales, acusación, defensa y enjuiciamiento y estrategias de argumentación conforme a los mismos	Específicas
CE5	Discriminar los distintos mecanismos, instituciones y procedimiento de cooperación internacional en cada marco material y territorial y sus elementos distintivos, manejo práctico de las herramientas formales e institucionales del entorno de cooperación (atlas judiciales, fichas belgas, compendios, redes de cooperación y de expertos, etc.)	Específicas
CE6	Comprender los estadios que conducen a la solución de un problema de la Parte General del Derecho penal y dominen los instrumentos teóricos que tienen a su alcance para conseguir la	Específicas



Código	Denominación	Tipo
	decisión más precisa o la más favorable a los intereses que defienden	
CE7	Aplicar las habilidades de profesiones vinculadas con el ejercicio de la práctica jurídico-penal	Específicas
CE8	Describir los elementos constitutivos de los crímenes que forman parte del Derecho penal internacional, los principios generales del Derecho penal internacional, sus fuentes y las diversas formas de intervención en dichos delitos que el Estatuto de la Corte penal internacional prevé	Específicas
CE9	Formular argumentaciones de cargo o descargo en relación con la responsabilidad de una persona jurídica por la no prevención o evitación de delitos;	Específicas
CE10	Definir penas y medidas accesorias procede aplicar a una entidad colectiva atendiendo a las distintas variables que establece el Código Penal;	Específicas
CE11	Aplicar los roles propios del procedimiento penal con las especificidades propias del sujeto pasivo persona jurídica;	Específicas
CE12	Discriminar los sistemas de responsabilidad penal de las personas jurídicas en el ámbito europeo e internacional, y con las implicaciones transnacionales que puede tener un procedimiento penal contra personas jurídicas;	Específicas
CE13	Exponer la estructura y contenidos que deben integrar un programa de <i>corporate compliance</i>	Específicas
CE14	Formular argumentaciones de cargo o descargo en relación con la responsabilidad por omisión del <i>compliance officer</i> u otras personas físicas que desempeñen funciones de <i>garante</i> en el seno de la persona jurídica.	Específicas
CE15	Dominar de los instrumentos jurídicos y doctrinales que fundamenten la materia específica sobre la que desarrollen el trabajo.	Específicas
CE16	Desarrollar un estudio complejo, estructurado y lógico en materia	Específicas



Código	Denominación	Tipo
	de Justicia Criminal.	
CE17	Defender en público un estudio de forma racional y estructurada.	Específicas

--



4. Acceso y Admisión de Estudiantes

4.1 Sistemas de Información previa a la Matriculación

Cada máster dispone de un espacio web con información específica sobre el programa: el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, el plan de estudios, los objetivos, y otras informaciones especialmente orientadas a las necesidades de los futuros estudiantes, incluidos los procesos de admisión y matriculación. Las páginas web de la Universidad Carlos III funcionan bajo el gestor de contenidos "oracle portal", lo que permite una fácil modificación, evita enlaces perdidos y ofrece un entorno uniforme en todas las páginas al nivel doble A de acuerdo con las Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web, publicadas en mayo de 1999 por el grupo de trabajo WAI, perteneciente al W3C (World Wide Web Consortium). Esta información se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/PortadaMiniSiteB/1371207438756/Masteres>

La Universidad participa en diversas ferias educativas dentro y fuera de España, de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y realiza diferentes campañas de difusión de sus estudios en los medios de comunicación y redes sociales. En estas acciones colaboran los servicios universitarios Espacio Estudiantes, Relaciones Internacionales, Servicio de Comunicación y del Servicio de Postgrado.

Existe un servicio general de información y atención a futuros estudiantes de grado y postgrado por teléfono y a través de vía correo electrónico.

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/FormularioTextoDosColumnas/1371206610152/>

Además los estudiantes pueden dirigirse a las oficinas de información y atención a estudiantes de postgrado en todos los campus con horario continuado de 9:00 a 18:00 horas.

Todos estos servicios facilitan una información de primer nivel, canalizando las demandas de información especializada, orientación y asesoramiento a la unidad correspondiente: dirección del programa o unidades administrativas de apoyo.

- **Sistemas de información específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Integración de Estudiantes con Discapacidad



(PIED) que gestiona el Espacio Estudiantes bajo el impulso del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: integracion@uc3m.es

La Universidad dispone de información detallada sobre sus recursos y servicios para estudiantes con discapacidad, así como otra de interés para este alumnado (noticias, enlaces, etc.) en las siguientes direcciones de su página web:

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte/discapacidad

o http://www.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte

- **Sistemas de información específicos del Máster.**

Sistemas de información específicos para la modalidad Semipresencial

Toda la información específica sobre las diferentes formas de impartición del Máster estará disponible en el espacio Web con información específica sobre el programa: perfil de ingreso, requisitos de admisión, plan de estudios, objetivos, y otras informaciones especialmente orientadas a las necesidades de los futuros estudiantes, incluidos los procesos de admisión y matriculación.

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

- **Perfil de Ingreso**
 - Profesores e investigadores en Ciencias Jurídicas dedicados al estudio del fenómeno criminal.
 - Abogados y otros operadores jurídicos especializados en el ámbito de la Justicia criminal.
 - Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales y otros funcionarios del ámbito Judicial.
 - Estudiantes que pretendan ejercer como Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales o personal de la Oficina Judicial.
 - Estudiantes que pretendan ejercer como funcionarios de Prisiones.
 - Miembros de instituciones públicas cuya labor esté estrechamente vinculada con el combate de la criminalidad.
 - Responsables y participantes en proyectos públicos y privados destinados al análisis, estudio y tratamiento de la delincuencia en todos sus aspectos.
 - Miembros de ONG's y de organizaciones de carácter social implicadas en la reinserción del delincuente, la protección de las víctimas, la lucha contra las nuevas formas de delincuencia, la marginalidad inherente al fenómeno delictivo y otros temas relevantes.



- **Requisitos de Acceso**

Tal y como se establece en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, para ser admitido en el Máster Universitario de Justicia Criminal será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. En cuanto al ámbito de conocimiento al que ha de adscribirse el título universitario se exigirá Licenciatura o grado en Derecho como opción preferente, contemplándose además la posibilidad de admitir estudiantes con titulaciones y estudios en Criminología, Periodismo, Trabajo Social y demás materias relacionadas con la Justicia Penal.

Así mismo, podrán acceder los titulados en estos estudios conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicara, en ningún caso, la homologación del título previo de que este en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

- **Criterios de Admisión**

El proceso de admisión comenzará con el envío de la solicitud de admisión por parte del alumno a través de la plataforma on line de la Universidad Carlos III de Madrid, en las fechas y periodos aprobados y publicados para cada curso académico.

Recibida la solicitud, el personal administrativo revisará la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la página web de la titulación, contactando con el alumno en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o validando la candidatura en caso de estar completa.

La solicitud de admisión validada, pasará a la dirección del Máster que valorará la candidatura en base a los criterios y ponderaciones descritos a continuación, comunicando al alumno su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o la inclusión en una lista de espera provisional.

Toda la información sobre el proceso de admisión, guías de apoyo y accesos a las aplicaciones on line, se encuentran publicadas en la siguiente url:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/Admision/Masteres_Universitarios



Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se baremarán sobre un máximo de 10 puntos conforme a los siguientes criterios:

- 1) Curriculum Vitae del solicitante (3 puntos)
- 2) Expediente académico del solicitante (3 puntos)
- 3) Escrito de intenciones y cartas de recomendación (3 puntos)
- 4) Conocimiento de idiomas extranjeros (1 punto)*

Una comisión delegada, nombrada por el Consejo de Dirección realizará la selección eligiendo a los alumnos con mejor calificación. El resultado se comunicará a los solicitantes en un plazo de 7 días tras la finalización del periodo para la presentación de solicitudes o en su caso, del plazo extraordinario de 5 días para la subsanación urgente de defectos formales en las solicitudes.

[*Nivel de idioma requerido: B1 según Marco Europeo de Referencia de las Lenguas]

4.3 Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados

La Universidad Carlos III realiza un acto de bienvenida dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso en los másteres universitarios, en el que se lleva a cabo una presentación de la Universidad y de los estudios de postgrado, así como visitas guiadas por los campus universitarios.

Los Directores Académicos de los másteres con el apoyo del personal del Centro de Postgrado, realizan diversas acciones informativas específicas para cada programa sobre las características de los mismos y también sobre los servicios de apoyo directo a la docencia (bibliotecas, aulas informáticas, etc.) y el resto de servicios que la universidad pone a disposición de los estudiantes: deporte, cultura, alojamientos, entre otros.

La universidad cuenta además con los siguientes servicios específicos de apoyo y orientación a los estudiantes:

Orientación psicopedagógica - asesoría de técnicas de estudio: existe un servicio de atención personalizada al estudiante con el objetivo de optimizar sus hábitos y técnicas de estudio y por tanto su rendimiento académico.

Programa de mejora personal: cursos de formación y talleres en grupo sobre diferentes temáticas psicosociales. Su objetivo es el de contribuir a la mejora y al desarrollo personal del individuo, incrementando sus potencialidades y en última instancia, su grado de bienestar. El abanico de cursos incluye los siguientes: "Psicología y desarrollo personal", "Argumentar, debatir y convencer", "Educación, aprendizaje y modificación de conducta", "Creatividad y solución de problemas", "Técnicas de autoayuda", "Taller de autoestima", "Habilidades sociales",



“Entrenamiento en relajación”, “Trabajo en equipo”, “Gestión del tiempo”, “Comunicación eficaz”, “Hablar en público” y “Técnicas para superar el miedo y la ansiedad”.

Orientación psicológica - terapia individual: tratamiento clínico de los diferentes problemas y trastornos psicológicos (principalmente trastornos del estado de ánimo, ansiedad, pequeñas obsesiones, afrontamiento de pérdidas, falta de habilidades sociales, problemas de relación, etc.).

Prevención psico-educativa: este programa tiene por objetivo el desarrollo y difusión de materiales informativos (folletos y Web) con carácter preventivo y educativo (por ejemplo: ansiedad al hablar en público, consejos para el estudio, gestión del tiempo, depresión, estrés, relación de pareja, superación de las rupturas, trastornos de la alimentación, consumo y abuso de sustancias, mejora de la autoestima, sexualidad, etc.). Se pretende así facilitar la detección precoz de los trastornos, prevenirlos, acercar la psicología a la comunidad universitaria y motivar la petición de ayuda.

Una vez matriculados, los estudiantes obtienen su cuenta de correo electrónico y pueden acceder a la Secretaría virtual de estudiantes de postgrado con información académica específica sobre diferentes trámites y procesos académicos, así como información personalizada sobre horarios, calificaciones, situación de la beca, etc...

Oficinas de Postgrado: a través de los servicios del Centro de Postgrado, se atienden las necesidades de los estudiantes, de modo telefónico, por correo electrónico info.postgrado@uc3m.es o presencialmente en las Oficinas de Postgrado de los Campus. Además resuelven los trámites administrativos relacionados con su vida académica (matrícula, becas, certificados, se informa y orienta sobre todos los procesos relacionados con los estudios del Máster (como horarios, becas, calendario de exámenes, etc.)

Los estudiantes tienen acceso al portal virtual de apoyo a la docencia para las asignaturas matriculadas: programas, materiales docentes, contacto con los profesores, entre otros. De igual manera, estos tienen acceso a un servicio de tutoría proporcionado por los profesores que imparten cada una de las asignaturas. A este respecto cabe subrayar que los profesores deben publicar en la herramienta virtual de soporte a la docencia los horarios semanales de atención a los estudiantes.

Finalmente, es preciso mencionar que a través de la Fundación UC3M (Servicio de Orientación y Planificación Profesional) se ofrecen diferentes servicios de orientación y se realizan acciones encaminadas a la inserción laboral y profesional de los estudiantes.



Apoyo y orientación específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.

Sistemas de acogida

Comunicación mediante correo electrónico con todos los estudiantes matriculados con exención de tasas por discapacidad: información y oferta de los servicios PIED. Envío periódico (correo electrónico) de informaciones específicas de interés: convocatorias, becas, actividades, etc.

Reunión informativa en cada Campus.

Entrevista personal: información de recursos y servicios y valoración de necesidades (elaboración de plan personalizado de apoyo)

Sistemas de apoyo y orientación

Existe un plan personalizado de apoyo para la atención a las necesidades especiales del estudiante, cuya coordinación implica a los responsables académicos, los docentes y los servicios universitarios. Los apoyos específicos y adaptaciones más comunes que se realizan son:

Asesoramiento para la realización de matrícula: lo que incluye un cupo de reserva, prioridad en asignaturas optativas, orientación para la selección y organización de asignaturas, entre otros.

Adaptaciones curriculares: necesidades específicas en el proceso de aprendizaje (relación y comunicación profesor-alumno, acceso a apuntes o materiales didácticos, participación en las clases, etc.), necesidades específicas en trabajos y pruebas de conocimiento, adaptaciones en el programa y actividades de las asignaturas, son algunos de ellos.

Apoyo al estudio: éste incluye proveer al alumno con un profesor-tutor, proporcionarle apoyo humano (toma de apuntes, desplazamientos...), adaptación de materiales de estudio, préstamo de ayudas técnicas, recursos informáticos específicos, servicios especiales en Bibliotecas (atención personalizada, ampliación plazos de préstamo...), ayudas económicas, etc.

Accesibilidad-adaptaciones en aulas y Campus: adaptaciones de mobiliario, reserva de sitio en aulas de características especiales, reserva de taquillas, plazas de aparcamiento, o habitaciones adaptadas en Residencias de Estudiantes.

Por último, cabe destacar las adaptaciones para la participación en actividades socioculturales y deportivas.



4.4 Sistemas de Transferencia y reconocimiento de créditos

La Universidad Carlos III de Madrid ha implantado los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007. La normativa interna reguladora puede ser consultada en la siguiente dirección:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/secret_general/normativa/estudiantes/estudios_grado/reconocimientoyconvalidacion.pdf

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El alumno deberá cumplir el siguiente procedimiento para que recibir el reconocimiento de créditos:

a. El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos acompañando la documentación acreditativa de las asignaturas superadas y los programas oficiales de las mismas. En el supuesto de que solicitara el reconocimiento de determinada experiencia profesional en los términos previstos en la normativa aplicable, deberá presentar un certificado de las entidades en las que hubiera realizado su actividad profesional en el que se especifiquen de las actividades laborales desarrolladas con indicación de la fecha de inicio y finalización de las mismas.

b. Una resolución motivada del Director del Máster evaluará la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas en estudios oficiales de postgrado, los adquiridos en las actividades laborales o profesionales desarrolladas por el solicitante o en asignaturas superadas en estudios no oficiales, y los previstos en el plan de estudios. El Director del Máster podrá recabar el asesoramiento de la Comisión Académica del Máster o del Departamento que tenga asignada la docencia de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita.

c. La incorporación de la asignatura reconocida al expediente del estudiante con la calificación obtenida en el Centro de procedencia salvo que se trate de asignaturas superadas en másteres no oficiales o de experiencia profesional, para las que no se incorporará calificación alguna figurando en el expediente como reconocidas.

[No se permite la incorporación de reconocimientos de créditos superiores a 9 créditos ECTS por actividades profesionales y por asignaturas superadas en másteres no oficiales.]

PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Los créditos cursados en enseñanzas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial se transferirán al expediente académico del alumno, que deberá solicitarlo adjuntando el correspondiente certificado académico y documento en el que se acredite que no ha finalizado los estudios cuya transferencia solicita.



Dichos créditos se transfieren al expediente académico previa resolución de la Dirección del programa.

Sistema de transferencia y reconocimiento de		
Concepto	Mínimo	Máximo
Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	0	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	0	15%
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	0	15%

4.5 Complementos Formativos

NO SE CONTEMPLAN



5. Planificación de las Enseñanzas

5.1 Descripción general del plan de estudios

a) Descripción general del plan de estudios

El plan de estudios del presente máster está estructurado en 2 Módulos. El primero de ellos está compuesto por 10 asignaturas obligatorias que todos los estudiantes habrán de cursar para superar el Máster. De estas 10 asignaturas, 9 son de 3 créditos y una de 9 créditos. El segundo de los Módulos, denominado optativo, está a su vez compuesto por 8 asignaturas optativas de 3 créditos cada una de las cuales los alumnos habrán de escoger 4.

En ambos módulos se alternan asignaturas de carácter teórico-penal con aquellas de índole procesal penal, así como asignaturas encaminadas a la reflexión y análisis teórico con otras destinadas a la profundización en la práctica y el ejercicio de funciones jurídico-penales.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MÓDULOS Y MATERIAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN JUSTICIA CRIMINAL							
MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	Tipo	Curso	Cuatrim	
MODULO BÁSICO	PROCESAL	Estado de Derecho y justicia penal	3	OB	1º	Anual	
		Estudios avanzados en materia probatoria	3	OB	1º	Anual	
		Jurisdicción y cooperación internacional	3	OB	1º	Anual	
		Aspectos prácticos de la Justicia Criminal	9	OB	1º	Anual	
			TOTAL ECTS MATERIA	18			
	PENAL	Estudios avanzados en teoría jurídica del delito	3	OB	1º	Anual	
		Crimen organizado	3	OB	1º	Anual	
		Derechos Fundamentales y Derecho Penal	3	OB	1º	Anual	
		Estudios avanzados en Penología y Derecho Penitenciario	3	OB	1º	Anual	
		Derecho Penal internacional	3	OB	1º	Anual	
		TOTAL ECTS MATERIA	15				



ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MÓDULOS Y MATERIAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN JUSTICIA CRIMINAL							
MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	Tipo	Curso	Cuatrim	
	MIXTA	Justicia Penal y personas jurídicas	3	OB	1º	Anual	
		TOTAL ECTS MATERIA	3				
		TOTAL ECTS MÓDULO	36				
MODULO DE ESPECIALIZACIÓN	PROCESAL	Criminalística	3	OP	1º	Anual	
		Responsabilidad civil y consecuencias civiles del delito	3	OP	1º	Anual	
		Justicia restaurativa	3	OP	1º	Anual	
		TOTAL ECTS MATERIA	9				
	PENAL	Derecho Penal de la empresa y los negocios	3	OP	1º	Anual	
		Ciberdelincuencia	3	OP	1º	Anual	
		Respuesta del Derecho Penal a la corrupción	3	OP	1º	Anual	
		Protección penal y procesal de la mujer	3	OP	1º	Anual	
		TOTAL ECTS MATERIA	12				
	MIXTA	Sistema de Justicia juvenil	3	OP	1	Anual	
		TOTAL ECTS MATERIA	3				
		TOTAL ECTS MÓDULO	24				
	TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	Trabajo Fin de Máster	12	TFM	1º	Anual
			TOTAL ECTS MATERIA	12			
			TOTAL ECTS MÓDULO	12			

b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En este momento no existen acuerdos específicos de movilidad para este Máster, sin perjuicio de que en el futuro puedan establecerse algunos acuerdos concretos, que se irán incorporando a la memoria en la medida en que se vayan firmando, que ayuden incluso al desarrollo futuro de acuerdos de dobles titulaciones que se adjuntarán igualmente a la presente memoria. La acreditada presencia internacional de nuestra Universidad contribuirá a la consecución de este objetivo. Conviene recordar que la Universidad Carlos III de Madrid mantiene Convenios de Intercambio de estudiantes con más de 200 Universidades en 30 países. A su vez, nuestra Universidad es miembro de prestigiosas Organizaciones Internacionales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), CINDA



(Centro Interuniversitario de Desarrollo) y la Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado (REDIBEP). Una parte importante de los estudiantes matriculados en los másteres universitarios de la Universidad Carlos III son estudiantes internacionales.

En caso de que se formalicen dichos acuerdos, la dirección del programa junto con la Comisión Académica del Máster serán los encargados de asegurar la adecuación de los convenios de movilidad con los objetivos del título. Bajo la supervisión de la Dirección del Máster existirá un coordinador y tutor de los estudios en programas de movilidad que orientará los contratos de estudios y realizará el seguimiento de los cambios y del cumplimiento de los mismos. Asimismo, las asignaturas incluidas en los contratos de estudios autorizadas por el tutor serán objeto de reconocimiento académico incluyéndose en el expediente del alumno. De igual manera, los estudiantes de másteres universitarios pueden participar en el programa *Erasmus placement* reconociéndose la estancia de prácticas en su expediente académico con el carácter previsto en el plan de estudios o como formación complementaria.

c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

La coordinación docente del **Máster Universitario en Justicia Criminal** es responsabilidad del Director del Máster. Corresponde al Director las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación.

La Universidad Carlos III de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Dicho sistema ha sido diseñado por la Universidad conforme a los criterios y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT convocatoria 2007/08). Este diseño está formalmente establecido y es públicamente disponible. La ANECA emitió en febrero de 2009 una valoración POSITIVA del diseño del SGIC-UC3M. Este diseño se ha implantado por primera vez en el curso 2008/09.



Dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid, la Comisión Académica de la Titulación, está definida como el órgano que realiza el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación y las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación.

La Comisión Académica del **Máster Universitario en Justicia Criminal** estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.
- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo los propio con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.

5.2 Estructura del plan de estudios

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS	
AF1	Clase teórica
AF2	Clases prácticas
AF3	Clases teórico prácticas
AF4	Tutorías
AF5	Trabajo en grupo
AF6	Trabajo individual del estudiante



METODOLOGÍAS DOCENTES FORMATIVAS DEL PLAN REFERIDAS A MATERIAS	
MD1	<i>Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.</i>
MD2	Análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos: -Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/ experto en la materia. -Actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado.
MD3	Clases prácticas de problemas teórico-prácticos: doctrina-jurisprudencia
MD4	Seminarios con: -Sesiones monográficas sobre casos y temas de actualidad (nacionales e internacionales). -Sesiones con conferenciantes/expertos invitados.
MD5	Realización y/o exposición de trabajos y/o debates sobre un tema de cualquiera de las dos asignaturas del módulo (investigación/prueba).
MD6	Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
MD7	Evaluación del conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en el módulo (vid epígrafe evaluación).
MD8	Visitas a sedes judiciales, juzgados de lo penal, etc. para que el alumno pueda interactuar y tener contacto con la realidad a la que aplicará los conocimientos del módulo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS	
SE1	Participación en clase
SE2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3	Examen final
SE4	Presentación y defensa pública del TFM



TABLA DE COMPETENCIAS POR MATERIAS							
COMPETENCIAS	MATERIAS						
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7
CB6	X	X	X	X	X	X	X
CB7	X	X	X	X	X	X	X
CB8	X	X	X	X	X	X	X
CB9	X	X	X	X	X	X	X
CB10	X	X	X	X	X	X	X
CG1	X	X	X	X	X	X	X
CG2	X	X	X	X	X	X	X
CG3	X	X	X	X	X	X	X
CG4	X	X	X	X	X	X	X
CG5	X	X	X	X	X	X	X
CE1	X			X	X	X	
CE2	X			X	X	X	
CE3	X			X	X	X	
CE4	X			X	X	X	
CE5	X			X	X		
CE6		X		X	X		
CE7		X		X	X		
CE8		X		X	X		
CE9			X	X	X		
CE10			X		X		
CE11			X		X		
CE12			X				
CE13			X				
CE14			X				
CE15				X			
CE16							X
CE17							X

TABLA DE METODOLOGIAS DOCENTES	
METODOLOGIAS	MATERIAS



DOCENTE	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7
MD1	X	X	X	X	X	X	
MD2	X	X	X	X	X	X	X
MD3	X	X	X	X			X
MD4	X	X	X	X	X	X	
MD5	X	X	X	X	X	X	X
MD6	X	X		X			
MD7	X			X			
MD8		X				X	

TABLA DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN POR MATERIAS							
SISTEMAS EVALUACIÓN	MATERIAS						
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7
SE1	X	X	X	X	X	X	
SE2	X	X	X	X	X	X	
SE3	X	X	X	X	X	X	
SE4							X



MATERIA 1	
Denominación: PROCESAL BÁSICA	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
18	OBLIGATORIA
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por cuatro asignaturas que se imparten a lo largo del curso académico.	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5</i>	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
<ul style="list-style-type: none">• Podrán formular conclusiones coherentes con una investigación criminal y resolver los problemas de probática que surjan a lo largo del proceso penal.• Sabrán comunicar de manera clara y sintética las hipótesis que pueden formularse en el escenario de un crimen, en una investigación, la metodología y las implicaciones prácticas de la investigación policial y, en su caso judicial o del Ministerio Fiscal.• Podrán distinguir el modelo de investigación y enjuiciamiento de un determinado país, identificando los elementos cuestionables y las posibles soluciones desarrolladas en el derecho comparado• Podrán identificar los elementos cuestionables y impugnables en torno a una prueba o diligencia de investigación.• Podrán desde la perspectiva de una de las partes del proceso penal (acusación o defensa) construir una concreta teoría del caso, sobre el análisis de la información/hechos que se poseen, para el planteamiento de una estrategia de litigación que tenga en cuenta la adecuación de fuentes y medios probatorios a la versión planteada desde la perspectiva de su encaje jurídico penal.• Serán capaces de elaborar los documentos necesarios en la tramitación procesal internacional y reconocer los asuntos de carácter internacional así como el modo en el que tienen que actuar ante órganos judiciales de otros Estados (observable mediante la resolución de casos prácticos).• Podrán identificar las cuestiones problemáticas en cuanto a actividad	



probatoria que se pueden producir en las distintas etapas del proceso.

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF1	72	72	100%
AF2	18	18	100%
AF3	18	18	100%
AF5	150	30	20%
AF6	192	0	0%
TOTAL MATERIA	450	138	30%

SESIONES TEÓRICAS: 72 HORAS

Sesiones magistrales donde se explicarán todos los conceptos teóricos necesarios para el entendimiento de la materia.

El alumno dispondrá de forma previa a la clase de los materiales y bibliografía necesarios para aprovecharla. Especialmente para la modalidad **semipresencial** el estudiante tendrá a su disposición la grabación de las sesiones, disponible a través de la plataforma de enseñanza-aprendizaje.

SESIONES PRACTICAS 18 HORAS

- Sesiones de carácter práctico donde se aplicarán todos los conceptos adquiridos en las sesiones magistrales.
- Análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos

Especialmente para la modalidad **semipresencial** se realizará el análisis y estudio de los materiales docentes elaborados por el profesor (presentaciones, tutoriales, etc... con visualización y escucha de las sesiones grabadas de seminarios *ad hoc* con entrevistas a expertos en algunos de los temas clave de la materia o bien vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias de esta materia.

SESIONES TEÓRICO-PRACTICAS: 18 HORAS

Análisis de la jurisprudencia vinculada al módulo.

- Seminarios monográficos y visitas

TRABAJO EN EQUIPO: 150 HS

- Elaboración de informes a partir de casos prácticos reales.
- Debates guiados por el profesor de la materia
- Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/ experto en la materia.

En la modalidad **semipresencial** está prevista la discusión síncrona con el resto de los compañeros (chat a través de la plataforma una vez a la semana) o asíncrona (a través del foro de la asignatura a lo largo de todo el cuatrimestre) sobre las lecturas, materiales, vídeos e incluso sobre los problemas en el manejo de aplicaciones o en la toma de decisiones para elegir determinados software.



TRABAJO PERSONAL: 192 HS

- Elaboración de trabajos individuales sobre temas concretos impartidos en el módulo.

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0	40
SE2	0	100
SE3	0	100

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Estado de Derecho y justicia penal	3	ANUAL	OB	CASTELLANO
Estudios avanzados en materia probatoria	3	ANUAL	OB	CASTELLANO
Jurisdicción y cooperación internacional	3	ANUAL	OB	CASTELLANO
Aspectos prácticos de la Justicia Criminal	9	ANUAL	OB	CASTELLANO

Descripción de contenidos

La presente materia aborda todas aquellas cuestiones procesales que por su trascendencia y amplitud pueden considerarse como básicas y presentes en todo sistema de justicia penal.

Para ello parte del análisis teórico de las estructuras clásicas de investigación y enjuiciamiento, desarrollando pormenorizadamente en cada una de sus asignaturas las diferentes vertientes que estas presentan tanto en el derecho nacional como internacional.

Estado de Derecho y justicia penal:

La asignatura de "Estado de Derecho y Justicia Penal" es una asignatura esencial y obligatoria del Máster de Justicia Criminal, en la que se desarrollarán los elementos que en la práctica procesal española y de otros países plantean mayores interrogantes en el diseño y aplicación del enjuiciamiento penal.

Se abordarán en la asignatura los distintos modelos de instrucción aplicables en los países occidentales, estudiando los mecanismos de control y eficacia que se



establecen en los distintos Estados, y, en el caso español, en las normas vigentes y los proyectos procesales pasados y en curso.

Especialmente, cuestiones como el principio de oportunidad del Ministerio Fiscal, las capacidades de sobreseimiento, archivo y modificación de la acusación, así como las posibles competencias de negociación y compensación de la cooperación de los imputados serán estudiadas con detalle.

También será objeto de estudio la reflexión sobre exigencias internacionales sobre proceso debido y situaciones de incumplimiento de Estados, en materias como diligencias de investigación, contradicción o doble instancia, entre otras.

En general, se ofrece en esta asignatura un panorama contrastado de los métodos de investigación, los modelos de enjuiciamiento y las preferencias a nivel global y las tendencias más actuales de reforma legislativa analizando algunas de las más recientes que se han llevado a cabo tanto en América como en el continente Europeo, y los proyectos en curso más relevantes en el siglo XXI que procurarán un modelo de proceso penal más acorde con las necesidades sociales contemporáneas.

Estudios avanzados en materia probatoria:

En esta asignatura se abordarán las cuestiones más relevantes sobre prueba, eje del proceso y la sentencia penal. Entre otras, se estudiarán cuestiones constitucionales relacionadas con la prueba, el difícil equilibrio entre la búsqueda de la verdad y protección de derechos, y su relación con las exigencias de los Convenios internacionales y la jurisprudencia internacional en materia de prueba.

También se estudiará de forma específica la cuestión de la ilicitud de la prueba, la prueba prohibida y la transmisión de antijuridicidad, y la posible admisibilidad de métodos no lícitos de prueba, como el polígrafo y otros métodos de corte tecnológico, y la tendencia jurisprudencial en los modelos tradicionales de prueba, que apoyan gran parte de las condenas en las pruebas basadas en la percepción, produciendo un interesante debate sobre fiabilidad, error y revisión. Así cuestiones como la fiabilidad de la identificación del imputado a través de la rueda, y los avances de la psicología del testimonio se estudiarán en esta asignatura.

Por otra parte, la prueba científica, de gran relevancia en el siglo XXI, produce una serie de cuestiones y amenazas a los derechos fundamentales, siendo relevante la toma de muestras, cadena de custodia, cualificación de los operadores, cualificación de laboratorios, etc. Además de la prueba dactiloscópica, de gran uso desde el siglo XIX, pruebas como la de ADN o incluso otras relacionadas con el uso de la tecnología se van utilizando de forma generalizada en las investigaciones y procesos penales. Así, se estudiarán los sistemas de interceptación de comunicaciones como SÍTEL, su funcionamiento, garantías, limitaciones de



derechos y procedimiento, sistemas de análisis de voces, imágenes, escritos, sistemas de rastreo y análisis informático, sistemas de investigación a gran escala y la cuestión del uso de la investigación limitativa de derechos para la prevención de delitos, de gran relevancia a partir de los atentados terroristas de principios del siglo XXI. Y vinculado a esto, se estudiarán cuestiones especialmente relevantes y espinosas, como la cuestión de los informes de inteligencia y la reconstrucción de la prueba

Jurisdicción y cooperación internacional :

El programa se centrará en cuatro bloques, organizaciones internacionales y justicia, sistemas de cooperación internacional, con especial referencia al marco de cooperación estructurado sobre la base de los Convenios de Naciones Unidas; cooperación con Iberoamérica, ámbito en el que cada vez son más las políticas de cooperación regional, y cooperación en la Unión Europea, germen de un espacio judicial compartido. Asimismo, se estudiarán las fórmulas de cooperación con Tribunales Internacionales, con especial atención a la cooperación con la Corte Penal Internacional.

Entre las organizaciones internacionales, se abordará la composición, ámbito, funcionamiento y procedimientos, además de la jurisprudencia más relevante y el cumplimiento de las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y la Corte Penal Internacional.

En los sistemas de cooperación internacional se estudiarán los textos internacionales y los mecanismos generales de cooperación, instrumentos formales e institucionales. También se abordarán, en el ámbito de la cooperación jurídica internacional en el ámbito de Iberoamérica, las distintas redes y mecanismos de cooperación, como, entre otras, la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional o la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, o la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

En cuanto a la cooperación en la UE, se estudiarán los dos ámbitos de cooperación relevantes, el policial y judicial, y las instituciones de cooperación en la UE: Europol, Eurojust, Fiscalía Europea, La red Judicial Europea y otros mecanismos no institucionales.

Aspectos prácticos de la Justicia Criminal:

La asignatura de "Aspectos prácticos de la Justicia Criminal" está destinada a permitir una mayor profundización en el desarrollo práctico por parte de los estudiantes de los conocimientos teóricos adquiridos en el resto de asignaturas del módulo procesal básico.



Dado el carácter especialmente técnico a la par que abstracto del derecho procesal penal, se hace necesario dedicar especial atención a aquellas actividades formativas y docentes destinadas a mostrar de forma directa el funcionamiento real de las instituciones estudiadas, así como a dotar de capacitación suficiente al estudiante para su desenvolvimiento en ellas a nivel práctico. Con este objeto la presente asignatura se dividirá en dos bloques; El primero dedicado al aprendizaje de los aspectos logísticos esenciales pero no estrictamente jurídicos relacionados con el ejercicio de las funciones judiciales y de parte en el proceso penal; El segundo dirigido al análisis de las especificidades que en la práctica revisten los diferentes tipos de proceso penal y a las diferentes posibilidades y estrategias que estos ofrecen.

La metodología docente de la asignatura es eminentemente práctica y consiste en la visualización, análisis y representación de las diferentes fases del proceso en base a circunstancias realistas, simulaciones procesales y elaboración común de dictámenes e informes sobre casos concretos siguiendo el método de estudio del caso. En cuanto al contenido material de la asignatura, es de carácter transversal, tratando mediante la citada metodología los contenidos vistos en las demás asignaturas y se desarrollará de forma paralela a estas durante todo el curso.

Lenguas en que se impartirá la materia

CASTELLANO

Observaciones



MATERIA 2																															
Denominación: PENAL BÁSICA																															
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)																														
15	OBLIGATORIA																														
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																															
Esta materia está compuesta por cinco asignaturas que se imparten a lo largo del curso académico.																															
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																															
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE6, CE7, CE8</i>																															
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																															
<ul style="list-style-type: none">• Podrán formular conclusiones coherentes con una investigación jurídico-penal y resolver los problemas teóricos y prácticos que surjan en el análisis de cualquier hecho delictivo.• Sabrán comunicar de manera clara y sintética las hipótesis que puedan formularse para la comprensión y la solución de cualquier hecho delictivo y las implicaciones prácticas de la investigación policial, judicial o fiscal.																															
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																															
<table border="1"><thead><tr><th>Código actividad</th><th>Nº Horas totales</th><th>Nº Horas Presenciales</th><th>% Presencialidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>AF1</td><td>60</td><td>60</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF2</td><td>15</td><td>15</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF3</td><td>15</td><td>15</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF5</td><td>85</td><td>17</td><td>20%</td></tr><tr><td>AF6</td><td>200</td><td>0</td><td>0%</td></tr><tr><td>TOTAL MATERIA</td><td>375</td><td>107</td><td>28,5%</td></tr></tbody></table>				Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad	AF1	60	60	100%	AF2	15	15	100%	AF3	15	15	100%	AF5	85	17	20%	AF6	200	0	0%	TOTAL MATERIA	375	107	28,5%
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad																												
AF1	60	60	100%																												
AF2	15	15	100%																												
AF3	15	15	100%																												
AF5	85	17	20%																												
AF6	200	0	0%																												
TOTAL MATERIA	375	107	28,5%																												
SESIONES TEÓRICAS: 60 HORAS																															
<ul style="list-style-type: none">• Sesiones magistrales donde se explicarán todos los conceptos teóricos necesarios para el entendimiento de la materia.																															
El alumno dispondrá de forma previa a la clase de los materiales y bibliografía necesarios para aprovecharla. Especialmente para la modalidad semipresencial el estudiante tendrá a su disposición la grabación de las sesiones, disponible a través de la plataforma de																															



enseñanza-aprendizaje.

SESIONES PRACTICAS 15 HORAS

- Sesiones de carácter práctico donde se aplicarán todos los conceptos adquiridos en las sesiones magistrales.
- Análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos

Especialmente para la modalidad **semipresencial** se realizará el análisis y estudio de los materiales docentes elaborados por el profesor (presentaciones, tutoriales, etc... con visualización y escucha de las sesiones grabadas de seminarios *ad hoc* con entrevistas a expertos en algunos de los temas clave de la materia o bien vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias de esta materia.

SESIONES TEÓRICO-PRACTICAS 15 HORAS

- Análisis de la jurisprudencia vinculada al módulo.
- Seminarios monográficos y visitas

TRABAJO EN EQUIPO: 85 HS

- Elaboración de informes a partir de casos prácticos reales.
- Debates guiados por el profesor de la materia
- Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/ experto en la materia.

En la modalidad **semipresencial** está prevista la discusión síncrona con el resto de los compañeros (chat a través de la plataforma una vez a la semana) o asíncrona (a través del foro de la asignatura a lo largo de todo el cuatrimestre) sobre las lecturas, materiales, vídeos e incluso sobre los problemas en el manejo de aplicaciones o en la toma de decisiones para elegir determinados software.

TRABAJO PERSONAL: 200 HS

- Elaboración de trabajos individuales sobre temas concretos impartidos en el módulo.

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD8

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0	40
SE2	0	100
SE3	0	100

Listado de Asignaturas de la materia



Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Estudios avanzados en teoría jurídica del delito	3	ANUAL	OB	CASTELLANO
Estudios avanzados en Penología y Derecho Penitenciario	3	ANUAL	OB	CASTELLANO
Derechos Fundamentales y Derecho Penal	3	ANUAL	OB	CASTELLANO
Crimen organizado	3	ANUAL	OB	CASTELLANO
Derecho Penal Internacional	3	ANUAL	OB	CASTELLANO

Descripción de contenidos

Esta materia pretende abordar todas aquellas cuestiones jurídico penales que por su trascendencia en el marco punitivo pueden considerarse básicas en cualquier sistema de justicia penal que se enmarque en un Estado social y democrático de Derecho.

Para ello se parte del análisis teórico de la estructura del delito basada en un análisis dogmático del mismo, desarrollando pormenorizadamente en cada una de las asignaturas que componen la materia los principales elementos de ésta, haciendo especial hincapié en aquellos elementos más relevantes y que concitan actualmente la atención de los especialistas y los prácticos del Derecho.

Temas específicos de cada asignatura:

Estudios avanzados en Teoría Jurídica del Delito es una asignatura esencial pues en ella el alumno profundizará en los principales problemas teóricos y prácticos que plantea la parte general del Derecho penal. Su cometido esencial es la interpretación y sistematización de las normas jurídicas en vigor, en particular las que regulan los presupuestos para la prohibición de una conducta bajo amenaza de pena y las que recogen las características generales y particulares del hecho punible. No obstante, la Teoría Jurídica del Delito, en tanto consiste en el estudio de los elementos comunes a todo delito, posee como rasgos más sobresalientes su complejidad y su elevado grado de abstracción. Para la solución de muchos y muy complejos problemas jurídico-penales, su buen conocimiento es imprescindible. Además, en módulos sucesivos se estudiarán diversos tipos penales con la pretensión de conocer sus características propias y diferenciadoras. El programa estudiara entre otras cuestiones los problemas relativos a la imprudencia e imputación objetiva, el consentimiento, los límites de la legítima defensa, la legítima defensa preventiva, la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre. Negociaciones en secuestros. Toma de rehenes. Derribo de aviones secuestrados. Dignidad humana y tortura, la responsabilidad penal de los agentes de la autoridad, Autoría mediata en organizaciones criminales. Estado de necesidad y correos de la droga, Culpabilidad y marginación.

Estudios avanzados en Penología y Derecho Penitenciario, es una



asignatura esencial y obligatoria del Máster. En ella, el alumno profundizará hasta dominar los problemas teórico-prácticos más complejos que plantean tanto la pena de prisión y la relación jurídico-penitenciaria, como otro tipo de consecuencias jurídico-penales: desde las penas de corte interdictivo hasta las consecuencias accesorias como el comiso y otros instrumentos de recuperación de activos.

Por otra parte, se profundiza en los debates de política penitenciaria y penológica más actuales: desde las penas de larga duración hasta las más actuales medidas postdelictivas, analizando la legitimidad de la cesión a manos privadas de distintos aspectos de la ejecución penitenciaria.

Una vez analizado el sistema vigente de imposición de las penas, sobre todo de las privativas de libertad, se debe de profundizar en la forma de su cumplimiento estudiando el internamiento penitenciario y las cuestiones relativas a la relación jurídico-penitenciaria, haciendo especial hincapié en los derechos de los reclusos y los posibles conflictos que su reivindicación puede generar con la Administración penitenciaria. También se prestará atención a la tensión legislativa entre juez sentenciador y juez de vigilancia, así como a la vigencia del sistema progresivo a inicios del siglo XXI. A tenor de las más reciente modificaciones legislativas también se estudiará la intervención postpenitenciaria y el retorno de la inocuización.

Derechos Fundamentales y Derecho Penal. El Derecho Penal ha vivido tradicionalmente a espaldas de su lectura constitucional, hasta el punto de que las normas constitucionales con contenidos penales se han venido “leyendo” de acuerdo con lo que disponían las leyes penales y no al revés. Con esta asignatura se trata de enseñar a construir el sistema penal desde las que deben constituir sus propias bases: el ordenamiento constitucional y el debido respecto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos, con especial interés de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y de los demás órganos judiciales de protección de los Derechos Humanos. Se analizarán -entre otras cuestiones- la Hermenéutica de las normas constitucionales; el concepto y funciones del bien jurídico en clave constitucional; Principio de legalidad (Reserva de ley Orgánica, Analogía, Normas penales en blanco: el problema de las normas autonómicas como complemento); los Principios básicos que inspiran o deberían inspirar la legislación penal (ultima ratio, lesividad, culpabilidad, responsabilidad subjetiva, humanidad, proporcionalidad, efectividad, non bis in ídem, igualdad). También se analizarán algunas cuestiones clave como la cambiante delimitación entre el honor, la libertad de expresión y la libertad información. Así como la orientación constitucional de los fines de la pena.

Crimen organizado: el crimen organizado es, sin duda en la actualidad, la principal amenaza para los Estados, hasta el punto que alguno de ellos ya ha caído en sus redes y otros están en serio peligro de hacerlo. Por estos motivos se trata de una asignatura esencial en la que, se profundizará en los problemas



teórico-prácticos que plantea esa peligrosa forma de la criminalidad. La perspectiva con la que se abordará el estudio apunta tanto a las correspondientes tipificaciones penales de las organizaciones criminales, como a la realidad criminológica de las mismas así como a los instrumentos nacionales, regionales y de Naciones Unidas de lucha contra esa forma de la criminalidad.

Derecho penal internacional: su objetivo primordial es que el alumno conozca los elementos esenciales de la parte general y la parte especial del Derecho penal internacional. Desde la entrada en vigor del Estatuto de la Corte penal internacional (ECPI), el 1 de julio de 2002, el ámbito jurídico de referencia del Derecho penal internacional está compuesto por el Estatuto de la Corte penal internacional, los crímenes de competencia de la CPI, y el funcionamiento de dicha institución. Por esta razón la asignatura de «Derecho penal internacional» pretende ofrecer a los estudiantes una visión profunda de los crímenes de Derecho penal internacional, las principales formas de intervención en el delito recogidas en el ECPI, las fuentes del Derecho y principios generales del Derecho penal internacional. Es asimismo esencial que el alumno conozca el funcionamiento de la CPI, el ejercicio o activación de su competencia judicial, la admisibilidad de las situaciones ante la CPI y los principales desafíos de futuro a los que se enfrenta la Corte penal internacional tras una década de funcionamiento.

Lenguas en que se impartirá la materia

CASTELLANO

Observaciones



MATERIA 3																															
Denominación: MIXTA BÁSICA																															
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)																														
3	OBLIGATORIA																														
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																															
Esta materia está compuesta por una asignatura que se imparten a lo largo del curso académico.																															
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																															
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14</i>																															
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																															
<ul style="list-style-type: none">• Podrán formular argumentaciones complejas respecto de la imputación de responsabilidad penal a una persona jurídica, la selección y determinación de la sanción correspondiente.• Podrán establecer las bases de un modelo de corporate compliance dirigido a la prevención de los delitos que cabe imputar a una persona jurídica. Podrán representar los roles de acusación y defensa en relación con un sujeto pasivo procesal persona jurídica.																															
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																															
	<table border="1"><thead><tr><th>Código actividad</th><th>Nº Horas totales</th><th>Nº Horas Presenciales</th><th>% Presencialidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>AF1</td><td>12</td><td>12</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF2</td><td>3</td><td>3</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF3</td><td>3</td><td>3</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF5</td><td>17</td><td>3,5</td><td>20%</td></tr><tr><td>AF6</td><td>40</td><td>0</td><td>0%</td></tr><tr><td>TOTAL MATERIA</td><td>75</td><td>21,5</td><td>28,5%</td></tr></tbody></table>	Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad	AF1	12	12	100%	AF2	3	3	100%	AF3	3	3	100%	AF5	17	3,5	20%	AF6	40	0	0%	TOTAL MATERIA	75	21,5	28,5%		
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad																												
AF1	12	12	100%																												
AF2	3	3	100%																												
AF3	3	3	100%																												
AF5	17	3,5	20%																												
AF6	40	0	0%																												
TOTAL MATERIA	75	21,5	28,5%																												
SESIONES TEÓRICAS: 12 HORAS																															
<ul style="list-style-type: none">• Sesiones magistrales donde se explicarán todos los conceptos teóricos necesarios para el entendimiento de la materia.																															
El alumno dispondrá de forma previa a la clase de los materiales y bibliografía necesarios para aprovecharla. Especialmente para la modalidad semipresencial el estudiante tendrá a su disposición la grabación de las sesiones, disponible a través de la plataforma de																															



enseñanza-aprendizaje.

SESIONES PRACTICAS 3 HORAS

- Sesiones de carácter práctico donde se aplicarán todos los conceptos adquiridos en las sesiones magistrales.
- Análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos

Especialmente para la modalidad **semipresencial** se realizará el análisis y estudio de los materiales docentes elaborados por el profesor (presentaciones, tutoriales, etc... con visualización y escucha de las sesiones grabadas de seminarios *ad hoc* con entrevistas a expertos en algunos de los temas clave de la materia o bien vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias de esta materia.

SESIONES TEÓRICO-PRACTICAS 3 HORAS

- Análisis de la jurisprudencia vinculada al módulo.
- Seminarios monográficos y visitas

TRABAJO EN EQUIPO: 17 HS

- Elaboración de informes a partir de casos prácticos reales.
- Debates guiados por el profesor de la materia
- Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/ experto en la materia.

En la modalidad **semipresencial** está prevista la discusión síncrona con el resto de los compañeros (chat a través de la plataforma una vez a la semana) o asíncrona (a través del foro de la asignatura a lo largo de todo el cuatrimestre) sobre las lecturas, materiales, vídeos e incluso sobre los problemas en el manejo de aplicaciones o en la toma de decisiones para elegir determinado software.

TRABAJO PERSONAL: 40 HS

- Elaboración de trabajos individuales sobre temas concretos impartidos en el módulo.

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0	40
SE2	0	100
SE3	0	100



Listado de Asignaturas de la materia				
Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Justicia Penal y personas jurídicas	3	ANUAL	OB	CASTELLANO
Descripción de contenidos				
<p>Responsabilidad penal de las personas jurídicas: el alumno profundizará hasta dominar los problemas teórico-prácticos que plantea la criminalización de las personas jurídicas en el Derecho penal español y europeo.</p> <p>En particular se analiza la doble vía de imputación de responsabilidad a la persona jurídica; la problemática de la selección y determinación de las consecuencias jurídicas atendiendo a los criterios legales preventivo-generales y preventivo-especiales; la virtualidad eximente o atenuante de los programas de cumplimiento o compliance y sus requisitos; la responsabilidad penal que puede surgir para los sujetos en posición de garante dentro de la empresa en relación con los nuevos deberes preventivos, etc. Asimismo, se profundiza en las especificidades que plantea el procedimiento penal contra personas jurídicas en fase de instrucción y de juicio oral.</p>				
Lenguas en que se impartirá la materia				
CASTELLANO				
Observaciones				



MATERIA 4															
Denominación: PROCESAL ESPECIALIZADA															
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)														
9	OPTATIVA														
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios															
Esta materia está compuesta por tres asignaturas que se imparten a lo largo del curso académico.															
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia															
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE15</i>															
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante															
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los fundamentos de la criminalística. • Conocimiento del funcionamiento de la Policía Científica en España y de sus diferentes áreas de trabajo. • Utilización de términos y conceptos propios de la ciencia policial y la criminalística. • Podrán deslindar y construir los elementos objetivos y subjetivos del caso civil enmarcado en el proceso penal. • Sabrán formular de manera clara y sintética la hipótesis de las distintas responsabilidades patrimoniales que pueden formularse en el proceso penal. • Serán capaces de analizar la conveniencia de los métodos alternativos de resolución de conflictos al caso concreto, así como desenvolverse en ellos con soltura. • Sabrán desarrollar labores jurídicas relacionadas con la Justicia restaurativa y actuar como facilitadores en métodos alternativos de resolución de conflictos. • Podrán informar correctamente de la viabilidad procesal de los acuerdos restaurativos, así como identificar el cauce jurídico preciso en el caso concreto. 															
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código actividad</th> <th>Nº Horas totales</th> <th>Nº Horas Presenciales</th> <th>% Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF1</td> <td>36</td> <td>36</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>AF2</td> <td>9</td> <td>9</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad	AF1	36	36	100%	AF2	9	9	100%		
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad												
AF1	36	36	100%												
AF2	9	9	100%												



AF3	9	9	100%
AF5	71	14	20%
AF6	100	0	0%
TOTAL MATERIA	225	59	26,2%

SESIONES TEÓRICAS: 12 HORAS

- Sesiones magistrales donde se explicarán todos los conceptos teóricos necesarios para el entendimiento de la materia.

El alumno dispondrá de forma previa a la clase de los materiales y bibliografía necesarios para aprovecharla. Especialmente para la modalidad **semipresencial** el estudiante tendrá a su disposición la grabación de las sesiones, disponible a través de la plataforma de enseñanza-aprendizaje.

SESIONES PRACTICAS 3 HORAS

- Sesiones de carácter práctico donde se aplicarán todos los conceptos adquiridos en las sesiones magistrales.
- Análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos

Especialmente para la modalidad **semipresencial** se realizará el análisis y estudio de los materiales docentes elaborados por el profesor (presentaciones, tutoriales, etc... con visualización y escucha de las sesiones grabadas de seminarios *ad hoc* con entrevistas a expertos en algunos de los temas clave de la materia o bien vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias de esta materia.

SESIONES TEÓRICO-PRACTICAS 3 HORAS

- Análisis de la jurisprudencia vinculada al módulo.
- Seminarios monográficos y visitas

TRABAJO EN EQUIPO: 17 HS

- Elaboración de informes a partir de casos prácticos reales.
- Debates guiados por el profesor de la materia
- Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/ experto en la materia.

En la modalidad **semipresencial** está prevista la discusión síncrona con el resto de los compañeros (chat a través de la plataforma una vez a la semana) o asíncrona (a través del foro de la asignatura a lo largo de todo el cuatrimestre) sobre las lecturas, materiales, vídeos e incluso sobre los problemas en el manejo de aplicaciones o en la toma de decisiones para elegir determinado software.

TRABAJO PERSONAL: 40 HS

- Elaboración de trabajos individuales sobre temas concretos impartidos en el módulo.

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD7



Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0	40
SE2	0	100
SE3	0	100

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Criminalística	3	ANUAL	OP	CASTELLANO
Responsabilidad civil y consecuencias civiles del delito	3	ANUAL	OP	CASTELLANO
Justicia Restaurativa	3	ANUAL	OP	CASTELLANO

Descripción de contenidos

La presente materia aborda todas aquellas cuestiones procesales que por su trascendencia y amplitud pueden considerarse como esenciales y presentes en todo sistema de justicia penal.

Para ello parte del análisis teórico de las estructuras clásicas de investigación y enjuiciamiento, desarrollando pormenorizadamente en cada una de sus asignaturas las diferentes vertientes que estas presentan tanto en el derecho nacional como internacional.

Criminalística:

El programa se centrará, fundamentalmente, en las siguiente materias:

Introducción a la criminalística y ciencia policial, inspección ocular y escena del crimen, pruebas., identificación. el sistema antropométrico. Iofoscopia y dactiloscopia.

Antropología y odontología forense, Antropología y odontología forense.

Fotografía e imagen forense, Armas blancas, armas de fuego y balística forense.

Informática forense. Documentoscopia. Entomología forense y acústica forense.

Identificación por ADN. La cadena de custodia de la prueba pericial. El laboratorio forense.

Responsabilidad civil y consecuencias civiles del delito:

En esta asignatura se abordarán cuestiones relacionadas con las pretensiones



civiles consecuencia de un hecho delictivo y las singularidades en su ejercicio en el proceso penal, profundizando en los singularidades que presenta la reparación del daño y la restitución de la situación al estadio anterior a la producción de hecho delictivo. Asimismo, se abordarán las cuestiones referentes a los costes derivados de la investigación que en la actualidad comienzan a ser considerados por los tribunales.

Así, se analizarán cuestiones relevantes y especialmente complejas como los contenidos posibles de la pretensión civil deducible en el proceso penal que van desde los tradicionales contenidos de la restitución y la reparación e indemnización de perjuicios hasta otro tipo de pretensiones de naturaleza civil deducibles en el marco del proceso penal como puedan ser la filiación, pago de alimentos y privación de la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar; la declaración de ineficacia de actos y negocios jurídicos: nulidad de contratos y cancelación de los correspondientes asientos registrales; la publicación o divulgación de la sentencia condenatoria; la demolición, reconstrucción o restauración de la obra y la nulidad de actos administrativos y judiciales. Se estudiarán las dificultades que entraña su deducción en el marco de un proceso penal y la construcción jurisprudencial que de parte de los mismos se ha hecho conforme al denominado "juicio reintegrador", como juicio actual de legalización, que ha permitido la construcción jurisprudencial de la denominada tutela restablecedora de la legalidad. Del mismo modo serán abordados los problemas que plantea el llamamiento al proceso penal de sujetos no responsables penalmente de los hechos en su vertiente penal pero sí responsables de sus consecuencias civiles, particular atención recibirán en este sentido las compañías aseguradoras. Las novedades que implica la investigación patrimonial de las personas jurídicas y su posible condena civil como consecuencia de su responsabilidad penal, serán objeto un análisis de derecho comparado. Finalmente serán abordados desde una perspectiva nacional y de derecho comparado los costes derivados de la investigación penal, deducidos contra los declarados responsables penalmente en nuestra jurisprudencia más reciente y controvertida.

Justicia Restaurativa:

Justicia Restaurativa es una asignatura optativa del Máster de Justicia Criminal, cuya importancia creciente, por razón de la materia, deviene en una formación imprescindible en el mundo jurídico moderno. El alumno se formará en métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito penal, lo que le proporcionará las herramientas fundamentales para afrontar profesionalmente otras vías novedosas que el entorno europeo nos va exigiendo.

En esta asignatura se explorarán con espíritu crítico los sistemas de Justicia penal y las herramientas que la Justicia restaurativa ofrece, poniendo en práctica los conocimientos teóricos que el alumno va adquiriendo, para lo que se realizarán numerosas prácticas que permitan asentar las competencias adquiridas así como avanzar en otras nuevas.

El programa se centrará, fundamentalmente, en las siguientes materias: La



víctima en el proceso penal. Estudio del contexto internacional, concretamente se analizará el marco europeo, y la normativa interna. Análisis de los diversos mecanismos que ofrece la Justicia restaurativa, así como la adecuación de los mismos a los diferentes tipos de conflictos delictivos y las partes implicadas. VOM (Mediación víctima-ofensor) Examen de las propuestas vinculadas a la mediación penal, a través de distintas perspectivas y casuística concreta en su aplicación.

Lenguas en que se impartirá la materia

CASTELLANO

Observaciones



MATERIA 5																											
Denominación: PENAL ESPECIALIZADA																											
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)																										
12	OPTATIVA																										
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																											
Esta materia está compuesta por cuatro asignaturas que se imparten a lo largo del curso académico.																											
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																											
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11</i>																											
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																											
<ul style="list-style-type: none">• Detección de riesgos penales en el ámbito empresarial.• Reacción jurídica adecuada y adopción de medidas jurídicas ante los riesgos penales detectados en la actividad empresarial.• Conocerán el estado de la Jurisprudencia de los Tribunales penales europeos para ofrecer soluciones jurídicas a cuestiones concretas que se puedan plantear en la práctica.• Podrá exponer el complejo panorama de la corrupción y formular correctamente cuáles sean sus características y su papel en el ámbito de la criminalidad en su conjunto.• Podrá establecer cuáles son los delitos que de forma principal se asocian a la corrupción, así como los mecanismos más idóneos de lucha, mediante el Derecho Penal, contra esas organizaciones.• Podrá integrar adecuadamente la regulación nacional sobre corrupción en el panorama del Derecho Comparado y especialmente en la normativa internacional.																											
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																											
	<table border="1"><thead><tr><th>Código actividad</th><th>Nº Horas totales</th><th>Nº Horas Presenciales</th><th>% Presencialidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>AF1</td><td>48</td><td>48</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF2</td><td>12</td><td>12</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF3</td><td>12</td><td>12</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF5</td><td>98</td><td>19</td><td>20%</td></tr><tr><td>AF6</td><td>130</td><td>0</td><td>0%</td></tr></tbody></table>	Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad	AF1	48	48	100%	AF2	12	12	100%	AF3	12	12	100%	AF5	98	19	20%	AF6	130	0	0%		
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad																								
AF1	48	48	100%																								
AF2	12	12	100%																								
AF3	12	12	100%																								
AF5	98	19	20%																								
AF6	130	0	0%																								



TOTAL MATERIA	300	91	30%
SESIONES TEÓRICAS: 48 HORAS <ul style="list-style-type: none">• Sesiones magistrales donde se explicarán todos los conceptos teóricos necesarios para el entendimiento de la materia. El alumno dispondrá de forma previa a la clase de los materiales y bibliografía necesarios para aprovecharla. Especialmente para la modalidad semipresencial el estudiante tendrá a su disposición la grabación de las sesiones, disponible a través de la plataforma de enseñanza-aprendizaje.			
SESIONES PRACTICAS 12 HORAS <ul style="list-style-type: none">• Sesiones de carácter prácticos donde se aplicarán todos los conceptos adquiridos en las sesiones magistrales.• Análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos <p>Especialmente para la modalidad semipresencial se realizará el análisis y estudio de los materiales docentes elaborados por el profesor (presentaciones, tutoriales, etc... con visualización y escucha de las sesiones grabadas de seminarios <i>ad hoc</i> con entrevistas a expertos en algunos de los temas clave de la materia o bien vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias de esta materia.</p>			
SESIONES TEÓRICO-PRACTICAS 12 HORAS <ul style="list-style-type: none">• Análisis de la jurisprudencia vinculada al módulo.• Seminarios monográficos y visitas			
TRABAJO EN EQUIPO: 98 HS <p>En la modalidad semipresencial está prevista la discusión síncrona con el resto de los compañeros (chat a través de la plataforma una vez a la semana) o asíncrona (a través del foro de la asignatura a lo largo de todo el cuatrimestre) sobre las lecturas, materiales, vídeos e incluso sobre los problemas en el manejo de aplicaciones o en la toma de decisiones para elegir determinados software</p>			
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia			
MD1, MD2, MD4, MD5, MD6			
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima			



Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0	40
SE2	0	100
SE3	0	100

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Derecho penal de la empresa y los negocios	3	ANUAL	OP	CASTELLANO
Ciberdelincuencia	3	ANUAL	OP	CASTELLANO
Respuesta del derecho penal a la corrupción	3	ANUAL	OP	CASTELLANO
Protección penal de la mujer y Proceso penal	3	ANUAL	OP	CASTELLANO

Descripción de contenidos

Derecho penal de la empresa y los negocios: Se profundizará en las materias más relevantes como los delitos patrimoniales relacionados con el ámbito empresarial, en especial, delitos relacionados con instrumentos mercantiles de pago así como los delitos societarios y los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social; las insolvencias empresariales punibles; la propiedad intelectual e industrial en el ámbito empresarial. También se dedicará una especial atención a los delitos contra el mercado y los consumidores.

Ciberdelincuencia: La aparición de esta asignatura se justifica ante el aumento de la criminalidad cometida a través de internet, afectando a bienes jurídicos que van desde el patrimonio y orden socioeconómico, la indemnidad sexual de menores e incapaces, a la intimidad, la propiedad intelectual e industrial, etc. En esta asignatura se estudiarán los fenómenos que afectan a la criminalidad en la red, el impacto de la complejidad de las nuevas formas de tecnología y la protección de datos, y la necesidad de generar respuestas eficaces, como el comiso, la responsabilidad penal de personas jurídicas, y la regulación del secreto bancario para desalentar a la comisión de estos delitos.

Respuesta del Derecho penal a la corrupción: Uno de los problemas más acuciante en el actual Derecho penal es el de la delincuencia generada por las conductas que genéricamente cabe ubicar en el ámbito de la corrupción, que actualmente ya no sólo se vincula con el ejercicio, irregular, de la función pública, sino con determinadas actividades desarrolladas en el campo privado. Así en esta asignatura se desarrollarán las bases empíricas e históricas y el contexto internacional: especialmente la normativa de la UE contra la corrupción. Las



técnicas de consecución de la impunidad: confección de la norma, aplicación de la misma y medios extraordinarios (sanciones irrelevantes, prescripciones, caducidades, perdón, indulto, amnistía). La corrupción como categoría jurídico penal: alternativas a las formas de castigo tradicional de la corrupción. Corrupción en la política. Partidos políticos y corrupción. Tipos penales construidos en salvaguarda de la Administración Pública: especialmente tráfico de influencias, cohecho y peculado. Corrupción en el sector privado y corrupción deportiva. Corrupción urbanística: competencias de las administraciones locales en materia urbanística. Instrumentos administrativos de control del urbanismo. Ejecución de sentencias de lo contencioso-administrativo en materia urbanística (la oposición de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas). Tipos penales referidos a la Ordenación del Territorio.

Protección Penal y Procesal de la Mujer es una asignatura optativa, cuyo objetivo primordial es que el alumno adquiera conocimientos en Derecho penal y Procesal de Género tanto nacional como comparado, y se aproxime asimismo al análisis constitucional de los problemas que presenta la violencia doméstica y de género. Se tratarán los siguientes puntos: La magnitud del fenómeno, como realidad objetiva, entramado social que mantiene esta violencia y medidas adoptadas desde diversos ámbitos para erradicarla. Política criminal europea e hispanoamericana y sus resultados. Medidas cautelares. Penas punitivas y penas enfocadas a la reeducación. Medidas globales, educacionales y de concienciación contra la violencia de género.

Lenguas en que se impartirá la materia

CASTELLANO

Observaciones



MATERIA 6																															
Denominación: MIXTA ESPECIALIZADA																															
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)																														
3	OPTATIVA																														
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																															
Esta materia está compuesta por una asignatura que se imparten a lo largo del curso académico.																															
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																															
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4</i>																															
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																															
<ul style="list-style-type: none">Podrán formular conclusiones coherentes con una investigación criminal y resolver los problemas de probática que surjan a lo largo del proceso penal relacionado con la violencia de Género y del Sistema de justicia juvenil.Sabrán comunicar de manera clara y sintética las hipótesis que pueden formularse en el escenario de este tipo de crímenes, en una investigación, la metodología y las implicaciones prácticas de la investigación policial y, en su caso judicial o del Ministerio Fiscal.																															
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																															
<table border="1"><thead><tr><th>Código actividad</th><th>Nº Horas totales</th><th>Nº Horas Presenciales</th><th>% Presencialidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>AF1</td><td>12</td><td>12</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF2</td><td>3</td><td>3</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF3</td><td>3</td><td>3</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF5</td><td>17</td><td>3,4</td><td>20%</td></tr><tr><td>AF6</td><td>40</td><td>0</td><td>0%</td></tr><tr><td>TOTAL MATERIA</td><td>75</td><td>21,4</td><td>28,5%</td></tr></tbody></table>				Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad	AF1	12	12	100%	AF2	3	3	100%	AF3	3	3	100%	AF5	17	3,4	20%	AF6	40	0	0%	TOTAL MATERIA	75	21,4	28,5%
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad																												
AF1	12	12	100%																												
AF2	3	3	100%																												
AF3	3	3	100%																												
AF5	17	3,4	20%																												
AF6	40	0	0%																												
TOTAL MATERIA	75	21,4	28,5%																												
SESIONES TEÓRICAS: 12 HORAS																															
<ul style="list-style-type: none">Sesiones magistrales donde se explicarán todos los conceptos teóricos necesarios para el entendimiento de la materia.																															



El alumno dispondrá de forma previa a la clase de los materiales y bibliografía necesarios para aprovecharla. Especialmente para la modalidad **semipresencial** el estudiante tendrá a su disposición la grabación de las sesiones, disponible a través de la plataforma de enseñanza-aprendizaje.

SESIONES PRACTICAS 3 HORAS

- Sesiones de carácter prácticos donde se aplicarán todos los conceptos adquiridos en las sesiones magistrales.
- Análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos

SESIONES TEÓRICO-PRACTICAS 3 HORAS

- Análisis de la jurisprudencia vinculada al módulo.
 - Seminarios monográficos y visitas
- Especialmente para la modalidad semipresencial se realizará el análisis y estudio de los materiales docentes **elaborados** por el profesor (presentaciones, tutoriales, etc. con visualización y escucha de las sesiones grabadas de seminarios *ad hoc* con entrevistas a expertos en algunos de los temas clave de la materia o bien vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias de esta materia.

TRABAJO EN EQUIPO: 17 HORAS

- Elaboración de informes a partir de casos prácticos reales.
- Debates guiados por el profesor de la materia
- Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/ experto en la materia.

En la modalidad **semipresencial** está prevista la discusión síncrona con el resto de los compañeros (chat a través de la plataforma una vez a la semana) o asíncrona (a través del foro de la asignatura a lo largo de todo el cuatrimestre) sobre las lecturas, materiales, vídeos e incluso sobre los problemas en el manejo de aplicaciones o en la toma de decisiones para elegir determinados software.

TRABAJO PERSONAL: 40 HORAS

- Elaboración de trabajos individuales sobre temas concretos impartidos en el módulo.

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD8

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima



Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	0	40
SE2	0	100
SE3	0	100

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Sistema de Justicia Juvenil	3	ANUAL	OP	CASTELLANO

Descripción de contenidos

Sistema Judicial Juvenil:

Significado de Justicia juvenil. Antecedentes históricos y modelos. Principios fundamentales del sistema de justicia juvenil. Justicia restaurativa y justicia retributiva. La Justicia juvenil en España. Orígenes y evolución. Política criminal. La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores: Principios inspiradores, Aspectos sustantivos y Aspectos procesales.

Lenguas en que se impartirá la materia

CASTELLANO

Observaciones

--



MATERIA 7																			
Denominación: TRABAJO FIN DE MÁSTER																			
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)																		
12	TRABAJO FIN DE MÁSTER																		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																			
Esta materia está compuesta por una asignatura que se imparten a lo largo del curso académico.																			
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																			
<i>CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE16, CE17</i>																			
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																			
<p>El Trabajo Fin de Máster consiste en la elaboración de un trabajo de investigación en alguna de las áreas tratadas en el Máster y su presentación pública ante un tribunal. Los principales resultados de aprendizaje son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para discernir la adecuación de las fuentes jurídicas y no jurídicas al estudio concreto • Capacidad para describir de forma racional el estado de la cuestión en la doctrina y jurisprudencia de la materia estudiada • Capacidad para distinguir las cuestiones principales de las secundarias en un estudio jurídico penal • Habilidad de manejar las distintas fuentes de jurisprudencia y su valor en el ámbito de la justicia criminal • Capacidad para defender en público un estudio de forma estructurada y lógica 																			
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código actividad</th> <th>Nº Horas totales</th> <th>Nº Horas Presenciales</th> <th>% Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF5</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>AF6</td> <td>345</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL MATERIA</td> <td>360</td> <td>15</td> <td>4%</td> </tr> </tbody> </table>	Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad	AF5	15	15	100%	AF6	345	0	0%	TOTAL MATERIA	360	15	4%		
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad																
AF5	15	15	100%																
AF6	345	0	0%																
TOTAL MATERIA	360	15	4%																
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia																			
<i>MD2, MD3, MD5</i>																			
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y																			



mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE4	100	100

La exposición pública del Trabajo tendrá una ponderación máxima del 20% sobre el total de la calificación.

Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Trabajo Fin de Máster	12	ANUAL	TFM	CASTELLANO/ INGLÉS

Descripción de contenidos

El Trabajo Fin de Máster consiste en la elaboración de un trabajo de investigación en Justicia Criminal y su presentación pública ante un tribunal. El alumno deberá escribir una memoria del trabajo realizado que deberá redactar en inglés o castellano y defenderá públicamente ante un tribunal los principales resultados obtenidos en su trabajo fin de máster

Lenguas en que se impartirá la materia

CASTELLANO

Observaciones

El trabajo Fin de Máster será presentado y defendido en sesión pública.



6. Personal Académico

6.1 Personal académico disponible

A continuación se indica la estructura del profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por categorías, con un mayor detalle del profesorado adscrito a los departamentos universitarios de las áreas implicadas en el desarrollo del Plan de Estudios.

ESTRUCTURA PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID*

CATEGORÍA	DATOS (M+V)	DEFINICIÓN
PDI TOTAL	1.907 (509+1046)	Nº de personal docente e investigador total. (Desagregado por sexo M y V)
CATEDRÁTICOS	151 (21+130)	Nº de funcionarios del cuerpo de catedráticos de universidad (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES	460 (181+279)	Nº de funcionarios e interinos del cuerpo de titulares de universidad. (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES DE UNIVERSIDAD	408 (160+248)	Nº de funcionarios del cuerpo de titulares de universidad (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES DE UNIV. INTERINOS	52 (21+31)	Nº de funcionarios interinos del cuerpo de titulares de universidad (Desagregado por sexo M y V)
PROFESORES EMÉRITOS	4 (1+3)	Nº de profesores eméritos (Desagregado por sexo M y V)
CONTRATADOS DOCTOR	16 (7+9)	Nº de profesores contratados doctores (Desagregado por sexo M y V)
VISITANTES	179 (65+114)	Nº de profesores visitantes (Desagregado por sexo M y V)
AYUDANTE DOCTOR	92 (41+51)	Nº de profesores ayudantes doctor (Desagregado por sexo M y V)
ASOCIADOS TOTALES	573 (149+424)	Nº total de profesores asociados (Desagregado por sexo M y V)
AYUDANTE	63 (26+37)	Nº de profesores ayudantes (Desagregado por sexo M y V)
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	289 (101+188)	Nº de personas pertenecientes al colectivo PDI que están en formación. (Desagregado por sexo M y V)
OTRO PDI	80 (44+36)	Nº de profesores de los programas Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, etc. (Desagregado por sexo M y V)
ASOCIADOS EQUIVALENTES	409,55 (106,97+302,57)	Nº de profesores asociados equivalentes a 12 horas (Desagregado por sexo M y V)
PDI DE LA UNIÓN EUROPEA	96 (25+70)	Nº de personal docente e investigador equivalente cuya nacionalidad es algún país de la UE sin incluir España (Desagregado por sexo M y V)
PDI NO UNIÓN EUROPEA	153 (42+112)	Nº de personal docente e investigador equivalente extranjero (Desagregado por sexo M y V)
PROFESORES DOCTORES	1.112 (376+736)	Nº de profesores doctores (Desagregado por sexo M y V)



**Datos a 31 de diciembre de 2013 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2013, aprobada en Consejo de Gobierno y Consejo Social.*

DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS

MÁSTER UNIVERSITARIO EN JUSTICIA CRIMINAL	
Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia	100%

ESTRUCTURA PROFESORADO DE LOS DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS

PROFESORADO DEDICADO AL TÍTULO			
CATEGORIAS	Total (%)	Doctores (%)	Horas dedicación al Título (%)*
Catedráticos	10%	100	10%
Profesores titulares	58%	100	65%
Ayudantes doctores	15%	100	10%
Profesores visitantes	6%	100	55%
Ayudantes	9%	70	10%
Otro personal docente con contrato laboral (Becarios)	2%	0	50%

La experiencia docente e investigadora de los profesores es la siguiente:

PROFESORADO POR CATEGORÍAS	VINCULACIÓN	Nº PROFESORES	TRIENIOS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Catedráticos	Permanente	7	30	18	16
Profesores titulares	Permanente	15	80	45	23
Ayudantes doctores	Permanente	10			
Profesores visitantes	No	1			
Ayudantes	No	3			
Becarios	No	3			
TOTAL		39	110	63	39



El profesorado se compondrá de profesores de la Universidad Carlos III de Madrid y de otros profesores y expertos nacionales y extranjeros.

En lo que respecta al profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid, que supondrá el núcleo básico para la impartición de este Máster, y que ha dirigido o dirige proyectos de investigación y ha realizado publicaciones en el ámbito que se le señala como experta, el cuadro de profesores será el siguiente:

- Víctor Moreno Catena, catedrático de Derecho Procesal, experto en proceso penal, legislación y cooperación internacional
 - Fco. Javier Álvarez García, catedrático de Derecho Penal, experto en litigación penal y cooperación penal internacional
 - María Teresa Álvarez Vizcaya, profesora titular de Derecho Penal, experta penalista en consecuencias jurídicas del hecho delictivo.
 - Amaya Arnáiz Serrano, profesora titular interina de Derecho Procesal, experta en responsabilidad civil derivada del delito, empleo de las TICs en el proceso y cooperación jurídica internacional.
 - Abraham Castro, catedrático de Derecho Penal, especialista en Derecho penal de la empresa y corrupción
 - Jacobo Dopico, profesor titular de Derecho Penal y especialista en responsabilidad penal de las personas jurídicas
 - Ana M. Garrocho Salcedo, Doctora en Derecho, y profesora de Derecho penal, especialista en la responsabilidad de los superiores jerárquicos, civiles y militares, en Derecho penal internacional
 - Rosa Gómez de Liaño, profesora titular de Derecho Procesal y especialista en prueba tecnológica y gestión tecnológica del proceso
 - Carmen Lamarca, catedrática de Derecho Penal y especialista en delincuencia organizada y terrorismo.
 - Raquel López Jiménez, profesora titular de Derecho Procesal y especialista en prueba
 - José Muñoz, profesor titular de Derecho Penal y especialista en delitos contra el medio ambiente y corrupción.
 - Pilar Otero, profesora titular de Derecho Penal y especialista en violencia de género y cibercrimen.
 - Sabela Oubiña, profesora ayudante doctor de Derecho Procesal y especialista en protección constitucional de los Derechos Fundamentales.
- Mario Sánchez Dafaue, Profesor Visitante Doctor de Derecho penal, especialista en la teoría de la justificación y exculpación penal
- Helena Soletto, profesora titular de Derecho Procesal y especialista en prueba científica, identificación del imputado y Justicia restaurativa
 - Rocío Zafra Espinosa de los Monteros, profesora ayudante doctor de Derecho Procesal y especialista en investigación policial
 - Juan Manuel Alcoceba Gil, personal investigador especialista en diligencias de investigación y prueba científica.



En cuanto a la modalidad Semipresencial, entre el personal docente dedicado a este Máster se cuenta con profesorado con experiencia y formación acreditadas en métodos de enseñanza a distancia, siendo más concretamente los profesores que han realizado cursos y cuentan con títulos acreditados en la materia los siguientes profesores doctores: Jacobo Dopico Gómez-Aller, Amaya Arnáiz Serrano, Raquel López Jiménez, Helena Soletto Muñoz, Emiliano Carretero Morales, Rocío Zafra Espinosa de los Monteros, Ana Garrocho Salcedo y Tamara Martínez Soto.

Además, ha de tenerse en cuenta que los profesores del Departamento de Derecho Penal, Derecho Procesal e Historia de la Universidad Carlos III de Madrid, también promotores de la creación de este Máster y sobre la que recae su dirección, ha recibido un curso de especialización en la creación y gestión de títulos de postgrado impartido por la Profesora de la Universidad de Creighton, Jacqueline Font Guzmán, que tuvo lugar en la Universidad Carlos III entre febrero y mayo de 2012.

6.2 Otros recursos humanos disponibles

En el año 2013 se aprobó en Consejo de Gobierno de 16 de mayo la creación del Centro de Postgrado. Dispone de cuatro áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios, y un área transversal interdisciplinar de títulos propios y formación continua. Para la organización de dichas áreas de actividad, se han constituido 4 Escuelas de Postgrado, que vienen a dar soporte a la dirección de los estudios de másteres universitarios en las diferentes especialidades y áreas ofertadas por la Universidad:

- Escuela de Postgrado de Derecho
- Escuela de Postgrado de Empresa y Economía
- Escuela de Postgrado de Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales
- Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas

Además de esta nueva estructura dedicada a la dirección y soporte académico de los estudios de Máster Universitario, el Centro de Postgrado se encuentra conformado a nivel administrativo por 5 unidades de gestión, de las cuales 3 de ellas prestan apoyo y atención directa a las titulaciones de Máster Universitario y por consiguiente, a nuestros alumnos, futuros, actuales y egresados, orgánicamente dependientes de la Vicegerencia de Postgrado y Campus de Madrid-Puerta de Toledo y del Vicerrectorado de Postgrado y Campus de Madrid-Puerta de Toledo:

- Unidad de Gestión de Postgrado
- Unidad de Postgrado de Getafe
- Unidad de Postgrado de Leganés

De esta forma, el personal asignado a las unidades del postgrado es el siguiente*:



CENTRO DE POSTGRADO

REGIMEN JURIDICO	CATEGORIA	M	H	Total general
FUNCIONARIO	A1	1		1
	A2	2	3	5
	C1	2	1	3
	C2	17	8	25
Total Funcionario		22	12	34
LABORAL	A2	2		2
	B2	3	1	4
	D	9	1	10
	Personal Laboral en Puesto Funcional	2		2
	Personal Laboral Fuera de Convenio		1	1
Total Laboral		16	3	19
TOTAL CENTRO DE POSTGRADO		38	15	53

**Datos de la Unidad de Recursos Humanos y Organización a fecha 31/12/2013*

En la estructura de recursos humanos del Centro de Postgrado y en cuanto a la organización de los másteres universitarios, la Universidad dispone de un Oficina de Postgrado en el Campus de Getafe y otra en Leganés, integrada por personal de administración y servicios cuyas funciones giran en torno al apoyo directo a los estudiantes y a la atención presencial, telefónica y por correo electrónico para la resolución de cualquier incidencia específica que surgiera, tanto a futuros estudiantes, como a los ya matriculados en las diferentes titulaciones oficiales.

En este sentido, cada Máster cuenta con un gestor administrativo que presta apoyo directo y atención a los estudiantes, por cualquiera de las canales anteriormente comentados, y cuentan con una dilatada experiencia en la gestión administrativa de másteres universitarios oficiales, así como conocimientos de los principales procesos académicos que afectan a los estudiantes a lo largo de su estancia y vinculación con el Centro de Postgrado.

Adicionalmente, la Unidad de Gestión de Postgrado cuenta con personal de apoyo para todos los procesos académicos y administrativos de Máster Oficial, y centraliza la gestión de estos procesos, facilitando apoyo a los gestores de los másteres en la resolución de incidencias así como atención personalizada a los futuros estudiantes, mediante correo electrónico, en procesos como la admisión, pago de la reserva de plaza o la matrícula, que se realizan de manera on-line mediante las aplicaciones de la uc3m.

En conjunto, se ofrece una atención personalizada, bien presencial en las oficinas de postgrado, o por medios electrónicos, mediante la utilización de las distintas cuentas de correo que la universidad pone a disposición de los estudiantes:

- Oficina de Información de Postgrado: info.postgrado@uc3m.es
- Proceso de admisión y pago de reserva de plaza: adm-postgrado@uc3m.es



- Proceso de matrícula: automat-post@uc3m.es

Por otro lado, como complemento a la labor de apoyo realizada por el personal funcionario integrante del Centro de Postgrado, cada titulación cuenta con una comisión académica constituida y nombrada formalmente por el Vicerrectorado de Postgrado, cuyas funciones principales son el seguimiento, análisis, revisión, y evaluación de la calidad de los programas, así como recibir y analizar las necesidades de mejora de la titulación. A sus reuniones asiste personal de administración y servicios implicado en la gestión del máster, como el gestor administrativo y/o responsables de la oficina de Postgrado en la que radique la titulación, así como personal de apoyo de la Unidad de Gestión de Postgrado, que podría también acudir a las reuniones. A tal efecto, cada año se elabora un calendario de trabajo que incluye la realización de un mínimo de dos reuniones de la comisión académica y la elaboración de la memoria de titulación al finalizar el año académico, todo ello en relación con lo establecido por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Carlos III de Madrid (SGIC).

Por último, cabe citar aquellos servicios centrales de la Universidad con una dedicación transversal en su apoyo a los estudiantes universitarios, y que por tanto desarrollan una dedicación parcial al postgrado, como el Servicio Espacio Estudiantes, el Servicio de Relaciones Internacionales, la Biblioteca o el Servicio de Informática.

En las titulaciones del área de Ciencias e Ingeniería, debe destacarse la dedicación del personal de laboratorios.

A título informativo, se indica en la siguiente tabla el nº de personas integrantes de los servicios mencionados, por desarrollar una parte de sus competencias y atención en el área de postgrado:

	Nº personas
BIBLIOTECA	80
SERVICIO DE INFORMÁTICA	64
ESPACIO ESTUDIANTES	30
SERVICIO REL. INTERNACIONALES	20
TÉCNICOS DE LABORATORIOS	37
OFICINA TÉCNICA	8

Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad Carlos III de Madrid cumple rigurosamente el marco normativo europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo, y en particular, de lo previsto en:



-La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:

- El artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

- El artículo 41.4, respecto de la investigación; esto es que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada tanto a hombres como a mujeres. En cumplimiento de esta previsión, el Consejo de Gobierno ha aprobado unas Medidas de apoyo a la investigación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Universidad Carlos III de Madrid, en la sesión del 12 de julio de 2007.

-Disposición Adicional 24ª, en relación con los principios de igualdad y la no discriminación a las personas con discapacidad.

-El Estatuto Básico del Empleado Público.

-La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres

-La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

-El Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador contratado de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (artículo 16.2)

-Los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid (artículo 102.2), que recogen finalmente, el principio de igualdad en materia de contratación de profesorado universitario.

A tal efecto, la Universidad cuenta con un servicio de atención y apoyo a las personas con discapacidad, y en la página web puede encontrarse toda la información relacionada en el Espacio de Estudiantes:

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte/discapacidad



7. Recursos Materiales y Servicios

Desde su creación, la Universidad Carlos III de Madrid ha impulsado la mejora continua de las infraestructuras necesarias para la docencia y la investigación. En particular, en el ámbito de los servicios de apoyo a las actividades de aprendizaje de los estudiantes, cabe destacar el papel desempeñado por Biblioteca e Informática.

La Universidad ha mejorado las aulas docentes, dotándolas en su totalidad de PC y un sistema de video proyección fija, que incluye la posibilidad de realizar esta proyección desde PC, DVD y VHS; y conexión a la red de datos, así como pizarras electrónicas en varias aulas y proyectores digitales de transparencias.

Por otro lado, a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente, y apoyándose especialmente en los Servicios de Biblioteca e Informática, se ha migrado a una nueva plataforma tecnológica educativa (conocida por el nombre de "Aula Global 2") como mecanismo de apoyo a la docencia presencial, que permite las siguientes funcionalidades:

- Acceder a los listados del grupo.
- Comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente.
- Colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos.
- Organizar foros de discusión.
- Proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes.
- Recoger las prácticas planteadas.

El uso de la anterior plataforma de apoyo docente (Aula Global) a lo largo de los últimos 6 años ha sido muy intenso, tanto por profesores como por alumnos, constituyendo un sólido cimiento del desarrollo de la formación a distancia que esta universidad ha comenzado a emprender recientemente. Así, la Universidad Carlos III de Madrid ha seguido apostando en los últimos años por la teleeducación y las nuevas tendencias europeas en el ámbito de TEL (Technology Enhanced Learning) para la educación superior, participando activamente en el proyecto ADA-MADRID, en el que se integran las universidades públicas madrileñas. En muchas de las asignaturas diseñadas específicamente para este espacio de aprendizaje, se han ensayado y empleado diversas tecnologías de interés, tales como H.320 (RDSI), H.323 (Videoconferencia sobre IP), herramientas colaborativas, telefonía IP, grabación de vídeo, etc.

Finalmente, se debe señalar que la Universidad puso en marcha hace unos años una serie de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y servicios, así como recursos específicos para la atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad:



- Edificios y urbanización de los Campus: la Universidad consta de un plan de eliminación de barreras (incorporación de mejoras como puertas automáticas, ascensores, rampas, servicios adaptados, etc.), de otro plan de accesibilidad de polideportivos (vestuarios, gradas, entre otros) construcción de nuevos edificios con criterios de accesibilidad, plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, etc.
- Equipamientos: mobiliario adaptado para aulas (mesas regulables en altura, sillas ergonómicas, etc.), mostradores con tramo bajo en servicios de información y cafeterías; recursos informáticos específicos disponibles en aulas informáticas y bibliotecas (programas de magnificación y lectura de pantalla para discapacidad visual, impresoras braille, programa de reconocimiento de voz, etc.), ayudas técnicas para aulas y bibliotecas (bucle magnético portátil, equipos de FM o Lupas-TV.)
- Residencias de estudiantes: habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.
- La Web y la Intranet de la UC3M han mejorado considerablemente en relación a la Accesibilidad Web y los criterios Internacionales de diseño web universal, con el objetivo de asegurar una accesibilidad de nivel "AA", según las WCAG (W3C/WAI).
- El Proyecto de elaboración de "Plan de Accesibilidad Integral", que contempla todos los aspectos de los recursos y la vida universitaria:
 - a) Edificios y urbanización de los Campus: mejoras de accesibilidad física, accesibilidad en la comunicación y señalización (señalizaciones táctiles, facilitadores de orientación, sistemas de aviso, facilitadores audición...)
 - b) Acceso externo a los Campus: actuaciones coordinadas con entidades locales en urbanización (aceras o semáforos...) y transporte público.
 - c) Equipamientos: renovación y adquisiciones con criterios de diseño para todos, equipamientos adaptados y cláusulas específicas en contratos.
 - d) Residencias de Estudiantes: accesibilidad de espacios y equipamientos comunes, mejoras en las habitaciones adaptadas.
 - e) Sistemas y recursos de comunicación, información y gestión de servicios: mejoras en Web e Intranet, procedimientos, formularios, folletos, guías, mostradores, tabloneros informativos...
 - f) Recursos para la docencia y el aprendizaje: materiales didácticos accesibles, adaptación de materiales y recursos para el aprendizaje, ayudas técnicas y apoyo humano especializado
 - g) Planes de emergencia y evacuación.
 - h) Sensibilización y conocimiento de la discapacidad en la comunidad universitaria.



A continuación, se aporta una serie de datos e indicadores actualizados sobre las infraestructuras generales con las que cuenta la universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo de sus actividades docentes y extra-académicas:

INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID*

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AULAS INFORMÁTICAS TOTALES	41	Nº de aulas informáticas en los campus
AULAS INFORMÁTICAS GETAFE	14	Nº de aulas informáticas en el campus de Getafe
AULAS INFORMÁTICAS LEGANÉS	20	Nº de aulas informáticas en el campus de Leganés
AULAS INFORMÁTICAS COLMENAREJO	6	Nº de aulas informáticas en el campus de Colmenarejo
AULAS INFORMÁTICAS CAMPUS MADRID-PUERTA DE TOLEDO	1	Nº de aulas informáticas en el campus Madrid-Puerta de Toledo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF.	991	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE GETAFE	351	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Getafe
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE LEGANÉS	449	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Leganés
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE COLMENAREJO	149	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Colmenarejo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE MADRID-PUERTA DE TOLEDO	42	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus Madrid-Puerta de Toledo
AULAS DE DOCENCIA TOTALES	257	Nº de aulas de Docencia en la Universidad
AULAS DE DOCENCIA GETAFE	137	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Getafe
AULAS DE DOCENCIA LEGANÉS	81	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Leganés
AULAS DE DOCENCIA COLMENAREJO	29	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Colmenarejo
AULAS DE DOCENCIA MADRID-PUERTA DE TOLEDO	10	Nº de aulas de Docencia en el Campus Madrid-Puerta de Toledo
LABORATORIOS DE DOCENCIA	83	Nº de Laboratorios de la Universidad dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE GETAFE	21	Nº de Laboratorios en el Campus de Getafe dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	60	Nº de Laboratorios en el Campus de Leganés dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	2	Nº de Laboratorios en el Campus de Colmenarejo dedicados 100% a la Docencia



INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	98	Nº de Laboratorios mixtos de la Universidad dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE GETAFE	18	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Getafe dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	79	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Leganés dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	1	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Colmenarejo dedicados a la docencia y la investigación.
Nº de BIBLIOTECAS Y C.D.E.	5	Nº de bibliotecas y centros de documentación europea en los campus
Nº DE ENTRADAS DE USUARIOS A LAS BIBLIOTECAS	1.120.191	Nº de usuarios que han accedido a la Biblioteca de forma presencial en 2013.
Nº DE ACCESOS CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA	2.823.012	Nº accesos al Catálogo de Biblioteca para la búsqueda y localización física de documentos en soporte impreso o audiovisual y la búsqueda y descarga de documentos electrónicos, así como la gestión de servicios a distancia en 2013.
LLAMADAS CENTRO DE ATENCIÓN Y SOPORTE (CASO)	21.056	Nº de llamadas recibidas en el Centro de Atención y Soporte (CASO) en 2013.
LLAMADAS AL TELÉFONO DE EMERGENCIAS (9999)	493	Nº de llamadas recibidas en el teléfono de emergencias (9999) en 2013.
LLAMADAS RECIBIDAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES Y FUTUROS ESTUDIANTES	24.264	Nº de llamadas recibidas de atención a estudiantes y futuros estudiantes en 2013.
Nº de INCIDENCIAS	47.692	Nº de incidencias recogidas a través de la herramienta HIDRA relacionadas con problemas informáticos, petición de traslados, temas de telefonía, cuestiones de mantenimiento, etc..

**Datos a 31 de diciembre de 2013 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2013, aprobada en Consejo de Gobierno y Consejo Social.*



SERVICIOS ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID*

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AUDITORIOS	1	Nº de auditorios
RESIDENCIAS Y ALOJAMIENTOS	3	Nº de colegios mayores en los campus
CENTROS DEPORTIVOS	2	Nº de centros deportivos en los campus
CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL	3	Nº de centros de información juvenil de la CAM en los campus
SOPP	3	Nº de centros del Servicio de Orientación y Planificación Profesional en los campus
CAFETERÍAS Y RESTAURANTES	7	Nº de cafeterías en los campus
REPROGRAFÍA	6	Nº de centros de reprografía en los campus
BANCOS	8	Nº de servicios bancarios en los campus (oficina y/o cajero automático)
AGENCIA DE VIAJES	2	Nº de agencias de viajes en los campus
TIENDA-LIBRERÍA	4	Nº de tiendas-librerías en los campus

**Datos a 31 de diciembre de 2013 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2013, aprobada en Consejo de Gobierno y Consejo Social.*

La UC3M cuenta con modernas instalaciones adaptadas al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior para la docencia y la realización de prácticas. Además, dispone de espacios para trabajos en grupo o individuales, bibliotecas, salas de audiovisuales y aulas de informática.

➤ **Instalaciones para la Docencia y la Investigación**

Bibliotecas: La universidad cuenta con cuatro bibliotecas: [Maria Moliner](#) y [Humanidades, Comunicación y Documentación](#) en Getafe, [Rey Pastor](#) en Leganés y [Ramón Menéndez Pidal](#) en Colmenarejo.

La Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid ofrece a sus usuarios una colección de más de 500.000 libros impresos, 12.000 libros electrónicos, 5.200 revistas en papel, y el acceso a cerca de 30.000 revistas electrónicas y a más de 100 bases de datos. Su horario se amplía en período de exámenes y es ininterrumpido de 9 a 21 horas.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

Laboratorios y Talleres: La universidad dispone de laboratorios y talleres de prácticas en la Escuela Politécnica Superior. Estos laboratorios cuentan con los equipos más avanzados y la última tecnología para permitir que estudiantes e investigadores lleven a cabo sus prácticas y experimentos de la forma más completa posible.



Se cuenta además con una **Oficina Técnica**, que tiene por misión dar apoyo técnico a los diferentes departamentos de la Universidad en lo concerniente al funcionamiento de sus laboratorios de docencia e investigación. Para ello se realizan las tareas siguientes:

- Gestión del personal técnico necesario: por medio de 3 ingenieros superiores y 36 técnicos de laboratorio (8 grupos B y 28 grupo C), que están adscritos orgánicamente a Laboratorios, pero sus funciones las desarrollan en los diferentes departamentos a los que están asignados. También se ocupa de la gestión de las becas que requieren los laboratorios en su conjunto.
- Fabricación de piezas y circuitos impresos en los talleres de prototipos. Se dispone de dos: uno electrónico donde se fabrican circuitos impresos y otro mecánico, que es un taller general donde se mecanizan las piezas y se ensamblan los conjuntos mecánicos. requeridos.
- Apoyo a Infraestructura de laboratorios, incluyendo mejoras en la seguridad de máquinas e instalaciones, gestión de residuos químicos y gases industriales y traslado y reparación de equipos.
- Asesoría Técnica de proyectos docentes o de investigación, ya sea en el plano estrictamente técnico (diseño y/o desarrollo de bloques del proyecto), como en el logístico (gestión de compras y subcontratas).
- Gestión de compras de las necesidades de los laboratorios.

Plató: Con el fin de que la experiencia de los estudiantes de Comunicación Audiovisual y Periodismo sea lo más completa posible, la universidad dispone de plató de televisión, salas de postproducción y estudios de radio. En ellos podrán tomar su primer contacto con el ambiente de trabajo de los medios de comunicación.

Sala de Juicios: Situada en el Campus de Getafe, en ella los alumnos de Derecho podrán realizar prácticas en un entorno muy similar al que encontrarán en su vida laboral posterior.

Salas Audiovisuales: La Biblioteca de Humanidades, Comunicación y Documentación dispone de una sala de visionado de documentos audiovisuales para grupos. Además, las bibliotecas de los Campus de Leganés y Colmenarejo cuentan con cabinas individuales de visionado.

Laboratorio de idiomas: un servicio con el que los estudiantes podrán afianzar a su ritmo el manejo y conocimiento del inglés, francés y alemán con horarios flexibles que se adaptarán a su ritmo de estudio. El laboratorio además oferta cursos de español pensados para los alumnos extranjeros que quieran mejorar sus conocimientos de castellano.

Espacios de Teledocencia: La UC3M cuenta con aulas específicas para la teledocencia que permiten realizar videoconferencias con distintas tecnologías, y la



grabación y emisión de clases vía internet. También dispone de aulas informáticas con equipamiento audiovisual avanzado para la emisión y grabación de clases por internet y estudios de grabación para la generación de contenidos en un formato de alta calidad.

- [Salas de teledocencia](#)
- [Estudios de grabación](#)

➤ **Instalaciones para la Cultura y el Deporte**

Auditorio: El Auditorio de la Universidad Carlos III de Madrid está situado en el Campus de Leganés. Es uno de los espacios escénicos de grandes dimensiones, con un aforo de 1.052 butacas y un amplio escenario dotado de foso escénico. Dispone de modernas instalaciones adecuadas para la realización de todo tipo de actividades escénicas, música, teatro y danza, de pequeño y gran formato, así como para la celebración de todo tipo de eventos.

Además de esta gran sala, se dispone de otra más pequeña, el Aula de Grados, de 171 butacas, ideal para actividades como conferencias, ruedas de prensa, o proyecciones artísticas, dotada de los medios tecnológicos más punteros para reuniones y jornadas empresariales.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

Centros Deportivos: La universidad dispone de dos polideportivos en los que se pueden encontrar pistas deportivas al aire libre, canchas de tenis y squash, piscina climatizada cubierta, salas de musculación, saunas, campo de voley-playa, búlder de escalada, sala multifunción y rocódromo. Además los polideportivos acogen todos los años competiciones de nuestros distintos equipos deportivos así como diversos eventos.

- [Centros deportivos](#)
- [Actividades deportivas Getafe](#)
- [Actividades deportivas Leganés](#)
- [Actividades deportivas Colmenarejo](#)
- **Para el Trabajo Individual y en Grupo**

Aulas Informáticas: Un total de 48 aulas informáticas con 980 equipos repartidos entre los tres campus te garantizaran un acceso inmediato a los equipos informáticos para desarrollar tus labores académicas. Desde ellas, además de tener acceso a Internet, podrás solicitar la impresión de documentos.

- [Servicio de informática y comunicaciones](#)



Salas de Trabajo: Hay salas para trabajo en grupos reducidos en las bibliotecas de Colmenarejo, de la Escuela Politécnica Superior de Leganés y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Getafe. En la Escuela Politécnica Superior de Leganés hay también cabinas para uso individual.

Salas Virtuales: Estas instalaciones pretenden facilitar la comunicación a distancia entre los miembros de la comunidad universitaria, mediante reuniones virtuales a través de videoconferencia, entre una o varias personas.

➤ Residencias

Nuestros tres colegios mayores tienen más de mil plazas disponibles: [Fernando de los Ríos](#) y [Gregorio Peces Barba](#) en Getafe y [Fernando Abril Martorell](#) en Leganés. Todos ellos pretenden convertirse en el hogar de alumnos y profesores durante sus años de universidad y promueven actividades culturales, foros y encuentros que contribuirán al desarrollo personal de los residentes.

[El nuevo Colegio Mayor Gregorio Peces-Barba](#) se inauguró el pasado 1 de septiembre de 2013. Dispone de 318 plazas en total, distribuidas en 306 habitaciones individuales (9 de ellas para residentes con movilidad reducida) y 12 apartamentos (uno de ellos para residentes con movilidad reducida).

Por otro lado, en el nivel académico de Máster Universitario, la organización docente es dirigida por el **Centro de Postgrado**, que tiene como misión la dirección, organización, coordinación y difusión de los estudios de máster universitario, además de los títulos propios y de la formación continua.

Se estructura en Escuelas o áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios:

- [Escuela de Postgrado de Derecho](#)
- [Escuela de Postgrado de Empresa y Economía](#)
- [Escuela de Postgrado de Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales](#)
- [Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas](#)

El **Centro de Postgrado está dirigido** por la Vicerrectora de Postgrado y Campus Madrid Puerta de Toledo y cuenta con un Consejo de Dirección compuesto por su directora, los directores de las Escuelas y áreas de postgrado y el vicegerente de postgrado, desarrollando sus actividades en los [Campus de Madrid-Puerta de Toledo](#), [Getafe](#) y [Leganés](#).



8. Resultados Previstos

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

La Universidad ha fijado unos objetivos de mejora de estas tasas comunes en todas las titulaciones, por considerar que este objetivo común permite incrementar el nivel de compromiso de los profesores, de los responsables académicos de la titulación, de los Departamentos y de los Centros, así como de la comunidad universitaria en su conjunto, ya que además han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 7 de febrero de 2008 junto con otra serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes de estudio.

	Tasa de graduación	Tasa de Abandono	Tasa de eficiencia
PROPUESTA DE RESULTADOS	95%	5%	90%

Aunque, como se ha indicado, las tasas actuales en estos estudios se consideran satisfactorias, los cambios introducidos en los planes de estudio, en el modelo de docencia, con clases en grupos reducidos y mecanismos de evaluación continua, así como las adaptaciones realizadas en la normativa de permanencia y matrícula de la Universidad van a permitir mejorarlas y conseguir los objetivos planteados.

Los nuevos planes han ajustado los contenidos al tiempo de trabajo real de los estudiantes; se han introducido sistemas de evaluación continua en todas las materias y en el último curso o semestre los planes limitan considerablemente la carga lectiva incluyendo el trabajo fin de máster y las prácticas profesionales.

Las normas de permanencia y matrícula, aunque han mantenido la orientación reflejada en los Estatutos de la Universidad Carlos III, respecto del número de convocatorias, se ha flexibilizado la necesidad de aprobar el primer curso completo en un número de años determinado y la limitación de la libre dispensa con objeto de introducir la modalidad matrícula a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de estudiantes, y también para permitir a los estudiantes la matrícula a tiempo completo, evitando la demora en sus estudios, ya que antes no siempre podían matricularse de un curso completo cuando tenían asignaturas pendientes.

La experiencia demuestra que la incorporación a la educación continua, compatibilizando las acciones orientadas a la formación permanente en las empresas, que permitan la adquisición y actualización constante de las competencias



profesionales, proporciona oportunidades únicas para facilitar o consolidar contactos locales y regionales, diversificar la financiación y así contribuir mejor al desarrollo regional.

Las herramientas de Bolonia, en particular el Marco Europeo de Cualificaciones para el EEES, permiten una oferta más diversa de programas educativos y facilitan el desarrollo de sistemas de reconocimiento del aprendizaje informal adquirido en ocupaciones anteriores.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El nuevo modelo de aprendizaje, que resulta del plan de estudios planteado y adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, es un aprendizaje con una rica base de información, pero también de conocimiento práctico, de habilidades, de estrategias y vías de resolución de nuevos problemas, de intercambio y estímulo interpersonal.

Para valorar el progreso y los resultados del buen aprendizaje de los estudiantes de la titulación, así entendido, se cuenta con varios instrumentos.

Por un lado, se cuenta con unas encuestas que se realizan cuatrimestralmente a todos los estudiantes, donde valoran, entre otros aspectos, su propio nivel de preparación previo para poder seguir la asignatura de forma adecuada. En ellas también valoran la utilidad de la materia y del método empleado para dicho aprendizaje y comprensión.

Junto a éste, otro instrumento para pulsar los resultados del aprendizaje es el informe-cuestionario que realizarán cuatrimestralmente los profesores sobre sus grupos de docencia, donde indicarán su percepción sobre el nivel de los alumnos, y si han participado en las diferentes actividades propuestas en cada materia.

Por otro lado, resultan esenciales las evaluaciones continuadas y directas del profesor de los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el periodo docente, y cuyos sistemas se han detallado en el apartado 5º de esta memoria en cada una de las materias que conforman los planes de estudio.

La universidad tiene establecido un sistema de seguimiento de resultados académicos que se analizan anualmente por las Comisiones Académicas de cada título, que proponen medidas de mejora en los casos en que no se alcancen las tasas mínimas establecidas por la Universidad.

En este sentido, al inicio de cada curso académico se elabora un calendario de trabajo para las comisiones académicas que incluye la realización de, al menos, dos reuniones (a la finalización del primer y segundo cuatrimestre) y la elaboración de la Memoria anual de titulación una vez ha finalizado el año.

Para la realización de las mismas, desde el Servicio de Postgrado en colaboración con el Servicio de Calidad, se preparan los borradores de actas que incluyen diferentes



datos e indicadores relevantes para el análisis de los distintos procesos principales del título, así como el análisis y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje desde los distintos enfoques y puntos de vista de los grupos de interés. La composición de las comisiones académicas está disponible en la web de cada título, y los calendarios de trabajo así como la documentación generada por las comisiones, quedan publicadas en la intranet de la universidad, en el portal de Calidad.

A las reuniones acuden todos los miembros que forman parte de la comisión académica del título, en representación de dichos grupos de interés, y del análisis efectuado por las mismas, así como de las conclusiones, propuestas de mejora, sugerencias, quejas y comentarios relevantes, se deja constancia mediante la elaboración de un acta que da soporte a los acuerdos y conclusiones tomados en dichas reuniones.

Los principales indicadores y datos que se facilitan hacen referencia al acceso y demanda del máster (oferta de plazas, nº solicitudes en 1ª opción, nº de matriculados de nuevo ingreso o nº de alumnos extranjeros), los resultados de las asignaturas, donde se incluyen las estadísticas sobre los resultados alcanzados por los estudiantes en las distintas asignaturas del plan de estudios, una vez que se han cerrado las actas del primer o segundo cuatrimestre (en función de la reunión que se trate) o al cierre de actas de la convocatoria extraordinaria si se trata de la elaboración de la memoria anual de titulación, para la cual se facilitan, además, las tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia de los tres últimos años del título, por cohorte de entrada. También son objeto de análisis los resultados de satisfacción con la docencia recogidos mediante el sistema informático de encuestas docentes, con indicación de las asignaturas con un nivel de satisfacción inferior/superior a la media de la titulación.

Con la información remitida, se pretende aportar y facilitar a la comisión académica, algunos de los elementos de juicio pertinentes para analizar y evaluar aspectos esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje, en un ámbito en el que están representados todos los grupos de interés, así como dar cumplimiento a lo establecido por el Sistema Interno de Garantía de Calidad.



9. Sistemas de Garantía de Calidad

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad

10. Calendario de Implantación

10.1 Cronograma de Implantación

Curso de Inicio: 2013

Cronograma:

CURSOS DE LAS TITULACIONES IMPARTIDOS EN LOS CURSOS ACADÉMICOS QUE SE INDICAN.		
TITULACIÓN	IMPLANTACIÓN	MODIFICACIÓN
MÁSTER UNIVERSITARIO EN JUSTICIA CRIMINAL	2013/14	2015/16

CURSOS DE LAS TITULACIONES IMPARTIDOS EN LOS CURSOS ACADÉMICOS QUE SE INDICAN.		
TITULACIÓN	IMPLANTACIÓN	MODIFICACIÓN
MÁSTER UNIVERSITARIO EN JUSTICIA CRIMINAL FORMATO SEMIPRESENCIAL	2013/14	2015/16

10.2 Procedimiento de Adaptación

No procede

10.3 Enseñanzas que se extinguen